



Análisis para una actualización de las Operaciones  
Navales que desarrolla la Armada Nacional ante las  
nuevas amenazas del siglo XXI

**Jahir Andrés Robledo Leal**

Trabajo de grado para optar al título profesional:  
**Maestría en Seguridad y Defensa Nacionales**

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**  
Bogotá D.C., Colombia

2018

TMSDN 2018  
072  
EJ.2

COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Capítulo de libro

“ANÁLISIS PARA UNA ACTUALIZACIÓN DE LAS OPERACIONES NAVALES  
QUE DESARROLLA LA ARMADA NACIONAL ANTE LAS NUEVAS  
AMENAZAS DEL SIGLO XXI”

Presentado por

Capitán de Corbeta JAHIR ANDRÉS ROBLEDO LEAL

Tutor:

Capitán de Navío (RA) SERGIO URIBE CÁCERES

MAESTRÍA EN SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES

Bogotá D.C., 2018

105520

**Tabla de contenido**

Análisis para una actualización de las Operaciones Navales que desarrolla la Armada Nacional ante las nuevas amenazas del siglo XXI .....	3
Introducción.....	4
Amenazas Marítimas del Siglo XXI para Colombia .....	5
Piratería.....	11
Contrabando.....	20
Tráfico ilícito de drogas (Narcotráfico).....	24
Las Operaciones Navales.....	39
Definición.....	39
Clasificación de las Operaciones Navales.....	40
Estrategia de la Armada Nacional para enfrentar las Amenazas.....	47
Pentágono Naval de la Armada Nacional.....	51
Roles de la Armada Nacional.....	55
Propuesta de Operaciones Navales ante los nuevos escenarios y desafíos del siglo XXI.....	58
De las Guerras.....	63
Operaciones diferentes a las Guerras.....	68
Conclusiones.....	74
Referencias .....	78

## **Análisis para una actualización de las Operaciones Navales que desarrolla la Armada Nacional ante las nuevas amenazas del siglo XXI<sup>1</sup>**

Analysis for an update of the Naval Operations developed by the Colombian Navy in the face of the new threats of the 21st century

Capitán de Corbeta Jahir Andrés Robledo Leal<sup>2</sup>

### **Resumen**

El mundo marítimo está en constante evolución que afecta directamente al progreso de los países, sin embargo, también esta dinámica trae nuevas amenazas de tipo híbrido que se combinan con las amenazas marítimas tradicionales afectando la seguridad multidimensional. Mediante el análisis de estas amenazas y estudiando el concepto de las Operaciones Navales que exponen los grandes teóricos y algunas marinas, el presente capítulo busca determinar que Operaciones Navales la Armada Nacional de Colombia debe cambiar o actualizar para el cumplimiento de su misión constitucional teniendo en cuenta el Planeamiento de Fuerza 2030 - Plan de Desarrollo Armada Nacional.

**Palabras claves:** Operaciones Navales, intereses nacionales, amenazas marítimas, Armada Nacional de Colombia.

---

<sup>1</sup> Este capítulo es resultado del proyecto de investigación denominado "El Poder Marítimo como fundamento estratégico del desarrollo de la Nación", del Departamento Armada de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto". Hace parte del Grupo "Masa Crítica", identificado con código COL123-247 en COLCIENCIAS y categorizado en "B". Esta investigación es presentada como opción de grado para optar por el título de Magister en Seguridad y Defensa Nacionales de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

<sup>2</sup> Candidato a Magister en Seguridad y Defensa Nacionales a de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Colombia. Especialista en Política y Estrategia marítima de la Escuela Naval Almirante Padilla, Colombia. Profesional en Oceanografía Física de la Escuela Naval Almirante Padilla, Colombia. Profesional en Ciencias Navales y Militares de la Escuela Naval Almirante Padilla, Colombia. Contacto: [jahir.robledo@armada.mil.co](mailto:jahir.robledo@armada.mil.co); [janrole@gmail.com](mailto:janrole@gmail.com)

## Abstract

The maritime world is in constant evolution that directly affects the development of some countries, however, this dynamic also brings new hybrid threats which combined with traditional maritime threats, affects multidimensional security. By analyzing these threats and studying the naval operations concept exposed by great theorists and some navies, this chapter seeks to determine which Colombian Navy's Operations must change or should be update for the fulfillment of its constitutional mission, taking into account the Colombian Navy Development Plan named as "2030 Force Planning".

**Key words:** Naval operations, national interests, maritime threats, Colombian National Navy

## Introducción

Los océanos históricamente han sido el eje por el cual los países han evolucionado, desde el desarrollo y expansión de las civilizaciones en tiempos primitivos hasta la necesidad de proyectar la economía de un país por medio del comercio marítimo; es por ello que la seguridad marítima a nivel global es un interés común, hoy día las amenazas que afectan a un país o región también afectan directa o indirectamente a todas las naciones del mundo debido a que estamos en un modelo interconectado llamado globalización.

El escenario marítimo es transversal a la mayoría de los países que tienen intereses marítimos por proteger, pero sin lugar a duda los efectos del comercio marítimo se trasladan y repercuten directamente en la economía mundial, por eso los Estados procuran tener unas líneas de acción tendientes a la seguridad marítima.

Las operaciones de Seguridad Marítima, son las que protegen la soberanía y los recursos marítimos de una nación; estas operaciones están organizadas por fuerzas multilaterales con funciones esenciales, que se centran en operaciones marítimas de lucha contra el terrorismo, operaciones marítimas contra la piratería, combate la proliferación de armas, la delincuencia transnacional, la piratería, la explotación ilícita del entorno marítimo y la inmigración ilícita por mar, entre otros (García, 2016). Lo anterior en función del comercio libre y abierto por mar.

Por consiguiente, es fundamental determinar cómo influyen en nuestro país e identificar las Operaciones Navales que la Armada Nacional de Colombia debe afrontar en las amenazas del siglo XXI con relación a los conflictos internacionales y delitos transnacionales en el escenario marítimo mundial. A continuación, se nombran tres de ellas que repercuten a nivel mundial y que afectan la seguridad y defensa nacional.

### **Amenazas Marítimas del Siglo XXI para Colombia**

A lo largo de la historia los conflictos se han desarrollado a partir de las guerras o conflictos siempre dados por bandos que buscan, promover o defender algún elemento de valor. Sin embargo, Clausewitz conceptualizó cinco factores necesarios y fundamentales en una guerra, el primero la influencia moral del pueblo hacia sus líderes, el segundo el clima y la interacción de las fuerzas de la naturaleza, el tercero el terreno y distancias, el cuarto las cualidades de mando que tiene un General y por último la doctrina y organización en el desarrollo de la guerra (Álvarez, 2017).

Instituciones y teóricos han clasificado de diversas formas estos conflictos, por ejemplo el Departamento de Defensa de los EEUU clasifica las guerras modernas de acuerdo a unos criterios establecidos por el enemigo a combatir; estos las definen en alta, mediana y baja intensidad; sin embargo otro concepto válido la cual se utilizara en el presente capítulo para definir los conflictos o guerras corresponde las dadas por las generaciones evolutivas de los conflictos o guerras la cual

se basa principalmente en dos variables, la primera teniendo en cuenta la tecnología empleada y la segunda la estrategia utilizada, esta fue la que concluyeron en la investigación de los teóricos en su escrito titulada “The Changing Face of War: Into the Fourth Generation Warfare” (Lind, W., Nightengale, K., Schmitt, J., Sutton, J., & Wilson, G., 1989) los cuales dieron bases para describir en el capítulo III “Metamorphosis Bellum: ¿Mutando a Guerras de Quinta generación?” del libro “Escenarios y Desafíos de la Seguridad Multidimensional en Colombia” editado por (Álvarez, 2017) donde se hace una descripción de las cinco generaciones o fases de las guerras modernas, así:

Guerras de primera generación. Son los conflictos que inician con la utilización de armas de fuego en el campo de combate, es la conformación de ejércitos profesionales al servicio de los Estados – Nación, se ubican entre los años de 1648 y 1860, se basan en tácticas de líneas y columnas de manera organizada creando cultura militar organizada; ejemplos de estas guerras tenemos Guerra de Sucesión Española (1701-1713), la Guerra de los Siete Años (1756-1763), la Guerra de Independencia de Estados Unidos (1775-1783), las Guerras Napoleónicas (1803-1815), las Guerras de Independencia Hispanoamericanas (1810-1833), y la Guerra de Secesión Norteamericana (1861-1865).

Guerras de segunda generación. Estas evolucionan a partir de la revolución industrial y la mecanización; los ejércitos cuentan con movilidad y el armamento mayor con poder de fuego, aumenta la cantidad de hombres para los ejércitos pasando de miles a millones y por ende el desarrollo de las fabricas tanto de armamento, como de los sistemas de transporte (sistemas ferroviarios). Entre los ejemplos tenemos la Guerra de los Bóer (1880-1902), la Primera Guerra Mundial (1914-1918), la Guerra Greco-Turca (1919-1922), la Guerra Polaco-Soviética (1919-

1921), la Guerra del Chaco (1932-1935), la Guerra Irán-Irak (1980-1988), el Conflicto del Beagle (1888-1984), la Guerra entre Etiopía y Eritrea (1998-2000).

Guerras de tercera generación. Estas guerras ya no se basan en la potencia de fuego sino en la velocidad y sorpresa para quebrantar la moral y la voluntad física del adversario, es decir la mecanización de los ejércitos buscando romper las posiciones de trincheras del enemigo. Al contrario de las dos anteriores generaciones de guerras, esta tiene impacto sobre la población civil con el fin de afectar toda línea que pudiera sostener la industria bélica del enemigo; como ejemplos tenemos la Guerra Civil Española (1936-1939), la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), la Guerra de Corea (1950-1953), la Guerra de los Seis Días de 1967, la Guerra del Yom Kippur de 1973, la Guerra del Golfo (1990-1991), la Invasión de Iraq de 2003, la Guerra del Líbano de 2006.

Guerras de cuarta generación. Esta es la generación de más transformaciones radicales porque el Estado pierde el monopolio sobre la guerra. Entra en vigor el papel que desempeña la victoria política influenciada por la guerra de guerrillas, el terrorismo, la guerra convencional y la forma de atacar la voluntad y moral del adversario, utilizan como arma la influencia de la opinión pública, este tipo de conflictos tienen la particularidad de que ejércitos o fuerzas inferiores tanto en número de efectivos como en habilidades puedan ganar a ejércitos superiores en tamaño o armamento. En esta generación la población civil es fundamental para ambos bandos; como ejemplos tenemos la Guerra civil china (1927-1950), la Guerra de Vietnam (1955-1975), el Conflicto armado (guerra) en Colombia (1964-2017?); Guerra civil de Angola (1975-2002); Guerra de Afganistán (1978-1992); Guerra Civil Somalí (1991-2017?); Guerras Yugoslavas (1991- 2002); Segunda Guerra del Congo (1998-2003).

Guerras de quinta generación. Esta generación es considerada por algunos autores como el comienzo de la era posmoderna de las guerras que marca su inicio con los ataques terroristas del

11 de septiembre del 2001 en EEUU por Al Qaeda. Según el libro “Unrestricted Warfare: China's Master Plan to Destroy America” afirman que la guerra ha vuelto a “invadir la sociedad global” de una manera más compleja y con la característica de difícil identificarla y contradecirla (Qiao, Xiangsui, & Wang, 2002), esta generación se determina por cuatro elementos que interactúan entre sí.

*El primero de estos elementos está determinada por los nuevos dominios o escenarios del conflicto*, no necesariamente puede ser un área o zona definida o preparada para el enfrentamiento militar de manera tridimensional sino podría cambiar a focos poco factibles, áreas o espacios que los más débiles podrían tener ventaja y hacer de la guerra un concurso político, los escenarios a parte del físico (tierra, mar, aire, espacio exterior) incluye el cibernético (la información) y la cognitiva y social (dominios políticos), los dominios trascienden lo físico permitiendo que la guerra se torne omnipresente, podría ser una ciudad como han sucedido con los ataques terroristas como en las grandes ciudades del mundo o el ciberespacio, interviniendo todo tipo de comunicaciones y medios informáticos desarrollando acciones de propaganda, sabotaje, agitación política espionaje industrial o político, crimen, entre otros.

*Segundo elemento corresponde a la naturaleza cambiante de los adversarios*, teniendo en cuenta que cualquier actor podría librar la guerra, sin la necesidad de representar una bandera o nación, sin importar los medios económicos o técnicos que posea, utilizando el ciberespacio o el mercado de compañías militares y de seguridad privada las cuales ya no son exclusivas del Estado sino están al servicio de particulares como mercenarios.

*El tercer elemento corresponde a la naturaleza cambiante de los objetivos*, teniendo en cuenta que, si los dominios o escenarios de los conflictos son más amplios y la naturaleza de los adversarios cambian, los objetivos también varían y cambian. Esto hace cada vez más complicado

hacerle frente a las amenazas de este tipo, ya que en la amplitud de los escenarios de guerra, habría una supra-combinación de actores como los representados por el Estado, los actores no estatales, individuos que desarrollarían la guerra en cualquier medio, de formar militar o no militar, de manera letal o no letal, cinético o no cinético, elementos que lo hacen difícil de detectar y a su vez que resistan a los mecanismos de derrota o aniquilación, desarrollando esquemas de maniobra o desgaste de recursos.

*Cuarto elemento es la naturaleza cambiante de la fuerza*, en este sentido toma más importancia el concepto de guerra o amenaza híbrida que según en el libro “Hybrid Warfare and Challenges” lo definen como “cualquier adversario que de manera simultánea y adaptativa emplea una mezcla de armas convencionales, tácticas irregulares, terrorismo y comportamiento criminal en el espacio de batalla para alcanzar sus objetivos políticos” (Hoffman, 2009, p. 36)

En otras palabras explica (Álvarez, 2017) esta generación utilizan diferentes modos de guerra entre convencionales y no convencionales, de métodos violentos, coacción indiscriminada y desorden criminal; en esta forma de amenaza se robustece la delincuencia y la guerra de información trabajando de manera integrada. En conclusión, la aplicación de la fuerza es irreconocible por no tener un espacio físico visible sino puede ser inexistente, entonces podría ser cualquier medio cinético o no cinético. No se trata de vencer al oponente por vía militar o por la vía política, simplemente busca que los esfuerzos de un oponente sean irrelevantes por cualquier medio dejándolo vulnerable al mecanismo de implosión y finalmente la derrota.

Ante estas formas de guerra o conflictos de quinta generación surgen las amenazas, que son una forma más evolucionada de la guerra insurgente, las cuales tienen tres características fundamentales: “...primero su potencial de supra-combinaciones, segundo la eliminación de límites que tradicionalmente han restringido la guerra dentro de un rango militar o político

especifico y tercero la forma en que limita el papel de las Fuerzas Militares mecanizadas modernas en futuros conflictos”.(Álvarez, 2017) Teniendo en cuenta estas nuevas amenazas, las diferentes naciones se han organizado de manera que puedan combatir de manera conjunta formando organizaciones multilaterales.

Las amenazas en el mundo marítimo están directamente relacionadas con la globalización y la evolución de la tecnología las cuales se describirán algunas en los siguientes apartes. Estos elementos (la globalización y la evolución de la tecnología) están directamente influenciados a los países por medio de los Intereses Marítimos Nacionales (IMN) que son el conjunto de actividades desarrolladas y los beneficios obtenidos por el mar que contribuyen al desarrollo económico, político, social y militar del Estado y el aumento del bienestar de los habitantes del mismo.

De acuerdo a la política nacional del océano y de los espacios costeros los Intereses Marítimos Nacionales (IMN) del Estado colombiano se han definido así: (*Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros*, 2017, p. 65)

1. Soberanía e Integridad del Territorio Marítimo Nacional
2. Conciencia, Apropiación Territorial y Cultura Marítima
3. Recursos Ambientales Marino-Costeros
4. Educación Marítima
5. Investigación Científica, Tecnológica y de Innovación
6. Poder Naval
7. Seguridad Integral Marítima
8. Ordenamiento Marino-Costero
9. Transporte y Comercio Marítimo
10. Turismo Marítimo y Recreación
11. Industria Naval y Marítima
12. Minería Marina y Submarina
13. Pesca y Acuicultura

Bajo este concepto de los Intereses Marítimos Nacionales (IMN) impulsado en la Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC) describe las amenazas en el territorio marítimo colombiano y sobre las cuales por medio del poder naval se deben proteger y defender.

A continuación, se describirán en el presente capítulo algunas amenazas marítimas que afectan los IMN de Colombia por incidencia directa o indirecta de los conflictos internacionales o de los delitos transnacionales y que el Estado colombiano debe enfrentar con el fin de preservar la seguridad y defensa nacional, y contribuir al desarrollo marítimo del país a través del poder naval.

**Piratería.** Un tráfico marítimo seguro acompañado con tecnologías que día a día evolucionan el mundo náutico a una seguridad marítima integral permite el normal desarrollo de una nación a través del desarrollo del transporte de mercancías y de pasajeros, de las actividades de pesca, la libre navegación de embarcaciones de recreo y deportivas, entre otras. Sin embargo un fenómeno denominado piratería volvió a tener importancia entre los gobiernos y las sociedades del mundo cuando las líneas de comunicación marítimas se tornaron peligrosas para la pesca y el tránsito marítimo entre la costa somalí y las Islas Seychelles (Ruiz, 2010).

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR) la cual fue aprobada el 30 de abril de 1982 en Nueva York - EEUU y abierta a su firma por parte de los Estados, el 10 de diciembre de 1982, en Bahía Montego - Jamaica entró en vigor el 16 de noviembre de 1994 después de la 60ª ratificación por parte de Guyana. En ella en los artículos del 100 al 107 caracterizan el delito de piratería, en la cual especialmente el artículo 101 define casuísticamente los actos constitutivos del delito de piratería de la siguiente manera:

Constituye piratería cualquiera de los actos siguientes:

a) Todo acto ilegal de violencia o de detención o todo acto de depredación cometidos con un propósito personal por la tripulación o los pasajeros de un buque privado o de una aeronave privada y dirigidos:

i) Contra un buque o una aeronave en alta mar o contra personas o bienes a bordo de ellos;

ii) Contra un buque o una aeronave, personas o bienes que se encuentren en un lugar no sometido a la jurisdicción de ningún Estado.

b) Todo acto de participación voluntaria en la utilización de un buque o de una aeronave, cuando el que lo realice tenga conocimiento de hechos que den a dicho buque o aeronave el carácter de buque o aeronave pirata;

c) Todo acto que tenga por objeto incitar a los actos definidos en el apartado a) o el apartado b) o facilitarlos intencionalmente. (Sanz, 2017, p. 104)

La piratería, indica Sanz (2017), es un acto perpetrado por un conjunto de personas donde participan colectivamente con la intención de realizar actos de piratería mediante una embarcación que no representa un Estado ribereño. Así mismo (Ruiz, 2010) menciona que el 80% del comercio mundial utiliza como medio de transporte el mar, los pasos o estrechos obligados en las líneas marítimas de comunicación se han vuelto vulnerables, generando inseguridad en zonas de países aledaños subdesarrollados donde habitan sociedades por lo general necesitadas y sin control por la autoridad estatal, las cuales han tenido facilidad al comercio ilegal de armas que son utilizadas para intimidar ante las pretensiones económicas, por lo general cifras en dólares de 7 dígitos.

Se puede encontrar mediante un análisis que este fenómeno se centra en dos factores que propician la piratería, estos son los factores políticos y los factores socioeconómicos que al conjugarlos convierten zonas del mundo en áreas propicias para realizar la piratería (Sanz, 2017).

Los Estados donde predomina un sistema político corrupto son propicios para que prevalezca la impunidad. Políticas débiles del Estado e instituciones corrompidas crean la formula correcta

para ejercer la piratería tanto en el mar como en tierra, los barcos que arriban con el producto de su delito es a su vez la que financia la corrupción de los políticos e instituciones del Estado (Sanz, 2017).

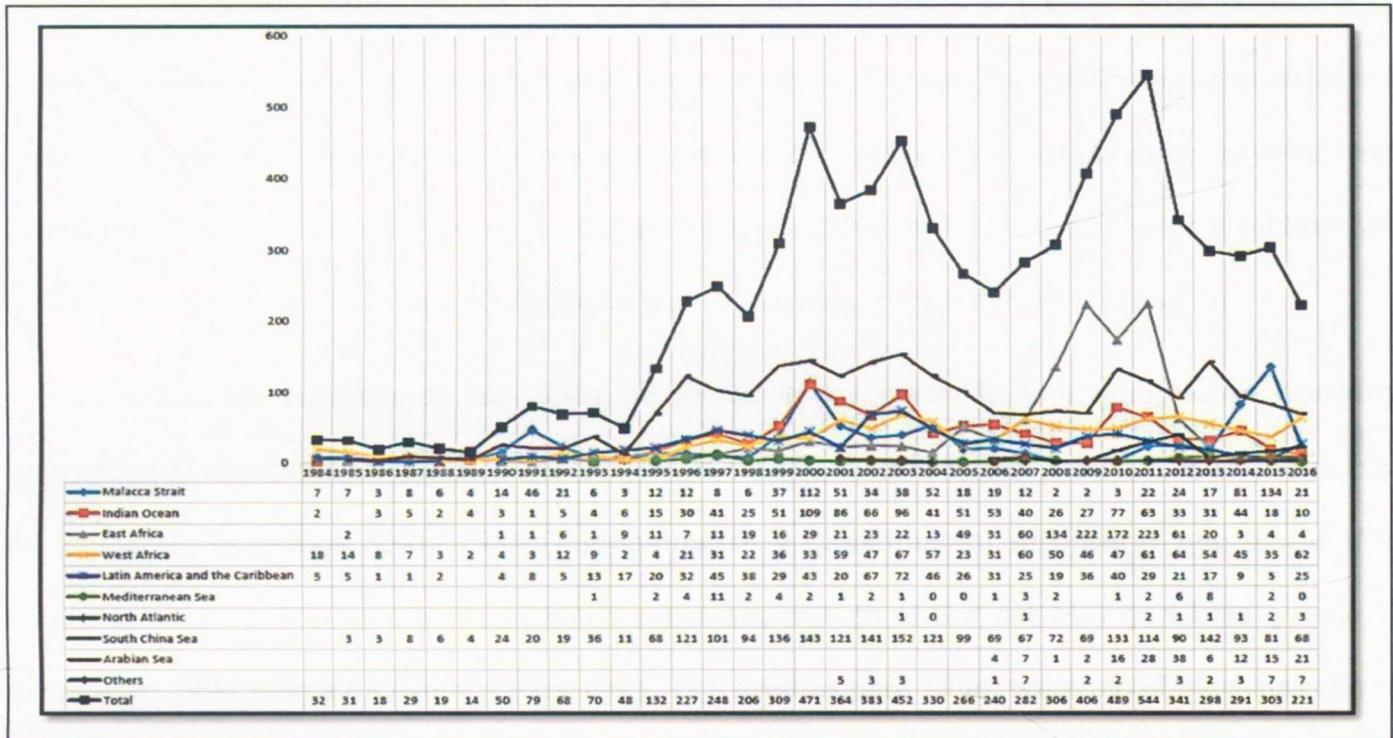


Figura 1. Estadísticas anuales de incidentes ocurridos desde 1984 (regionalmente y globalmente)

Nota. Recuperado de "Reports on acts of piracy and armed robbery against ships Annual Report – 2016" de Organización Marítima Internacional, 2017, Anexo 4.

Cuando el territorio terrestre no es apto para desarrollar el trabajo de las personas y no hay políticas que protejan la actividad económica derivada de los recursos marítimos, los pobladores encuentran viable desempeñarse como piratas impulsados por el tráfico marítimo cercano favorable para realizar esta ilegalidad convirtiéndose en una aceptación de tipo cultural como único medio de sustento para sus familias por sus altas retribuciones de tipo económico después de un asalto al compararlo con la inversión inicial.

El problema de la piratería son los efectos que deja en el ámbito económico global; este flagelo inicia afectando a las economías de los Estados donde se produce el fenómeno de piratería, pero termina afectando los circuitos comerciales regionales y globales más cuando depende de pasos obligados (Rodríguez Ruíz, 2016). Esto se debe a que los fletes y buques están sujetos a las compañías de seguros y estas compañías al tener que enviar cargas por estas zonas expuestas a la piratería, toman medidas y precauciones que van desde el desvío de rutas (es decir trayectos más largos por consiguientes más costos de operación) hasta elevar medidas preventivas y sueldos más elevados para tripulaciones que se arriesgan por fuerza mayor transitar por esas aguas.

Tomando los reportes de los actos de piratería por parte de la Organización Marítima Internacional ocurridos en los años desde 1984 hasta 2016, en la Figura 1 las Estadísticas anuales de incidentes ocurridos desde 1984 (regionalmente y globalmente) se observa que desde 1995 empiezan a crecer los eventos de piratería especialmente en el Sur del Mar de China que de 11 eventos en 1994 pasa a 68 eventos para 1995, 121 eventos para 1996, teniendo el pico más alto en el 2003 con 152 eventos. Entre tanto en el Estrecho de Malaca tiene altos indicadores de eventos de piratería en diferentes años, teniendo entre los picos más altos en el año 2015 con 134 eventos.

El fenómeno de la piratería en Asia viene desarrollándose en aumento por la misma dinámica en crecimiento de la economía asiática, esto ha hecho que no solo se dinamice el tráfico marítimo de buques mercantes sino que también se amplíe la infraestructura portuaria, no en vano los 10 puertos más importantes del mundo se localizan en Asia (Martín, 2015).

(Martín, 2015) indica que una ruta muy usada para el tráfico marítimo desde Asia para Europa son los mares territoriales y puertos ubicados en el Estrecho de Malaca y Singapur, es de las zonas más transitadas o congestionadas en el mundo, pero esto también tiene una implicación negativa ya que

vienen en aumento los eventos de piratería; estos estrechos han tomado una relevancia para las organizaciones que se dedican hacer piratería, poniendo en riesgo el comercio de esta zona.

Los incidentes de piratería reportados suceden en puertos con los buques en instalaciones portuarias o anclados. Normalmente un pequeño grupo de personas aprovechan la noche, utilizando por lo general armas blancas (en pocas ocasiones los reportes indican armas de fuego) las cuales realizan robos de oportunidad de bajo nivel.

De acuerdo con el Análisis regional sobre informes de actos de piratería y robo armado contra buques cometidos durante 2016. En la Figura 2 se observa el área donde más eventos se dan de piratería. 15 eventos se dieron en las aguas internacionales, 27 eventos en aguas territoriales y 26 eventos en los respectivos puertos de esta zona. Así mismo en el Estrecho de Malaca y Singapur se reportaron 17 eventos en los puertos, 4 eventos en aguas territoriales y ningún evento en aguas internacionales.

El Este de África, tomando la Figura 1. Estadísticas anuales de incidentes ocurridos desde 1984 (regionalmente y globalmente), demuestra que es una zona con cambios interesantes, esta zona en los primeros años de la década de los noventa, los eventos reportados de piratería correspondía a un solo evento por año, a partir de 1995 empieza a incrementarse los eventos año tras año hasta llegar al pico más alto en el 2011 con 223 eventos; sin embargo es interesante como también se observa la reducción de los eventos abruptamente hasta llegar a 4 eventos reportados en el 2015 y de igual manera 4 eventos en el 2016, gracias a una política de seguridad marítima influenciada por el comercio marítimo.

Diferente pasa con el Oeste de África (Figura 1), donde se observa que los eventos de piratería reportados antes 1996 eran promedio a 10 eventos al año, posterior entra en un aumento llegando a 64 eventos en el 2012 manteniéndose los números de eventos sin mostrar reducción alguna.

La piratería en África en conjunto viene descendiendo, en especial la situación de Somalia pasando de 160 eventos en el 2011 a 3 eventos en el 2014 gracias a la estrategia desplegada por las flotas navales de los países comprometidos en combatir la piratería. Sin embargo, el riesgo aún existe y las áreas de aguas cercanas a Tanzania, Mozambique, Kenia, Madagascar o las Islas Seychelles no son la excepción a ese riesgo.

Los ataques de los piratas en África son más violentos y peligrosos explica (Martín, 2015), estos hombres portan armas de largo alcance automáticas y lanzagranadas, su táctica consiste en la intimidación desde un buque pirata que a su vez despliega botes pequeños los cuales tienen la función de realizar el abordaje sin importar que tengan que utilizar el armamento con el fin de cumplir el abordaje, posteriormente realizan el apresamiento de la tripulación y secuestro respectivo del buque dando inicio a la negociación con el armador para su rescate buscando obtener a cambio una suma que asciende a millones de dólares.

Esta forma de piratería evidentemente es más lucrativa, lo cual permite que tenga más desarrollo en el soporte logístico en tierra para esta actividad, el blanqueo de dinero, inteligencia para determinar las próximas naves a secuestrar, apoyo de tierra para la piratería entre otras. Sin embargo, esto genera una preocupación aun mayor y es el fenómeno del desplazar o exportar la actividad a otras regiones. (Martín, 2015)

De acuerdo con el Análisis regional sobre informes de actos de piratería y robo armado contra buques cometidos durante 2016., representado en la Figura 2. se observa que el Oeste de África es

la segunda zona con más eventos de piratería, donde 33 eventos se dieron en las aguas internacionales, 25 eventos en los puertos y solo 4 eventos en aguas territoriales, mientras que en el Este de África solo se dieron 4 eventos en puertos. Cabe resaltar que ningún evento se dió en aguas internacionales ni tampoco en aguas territoriales.

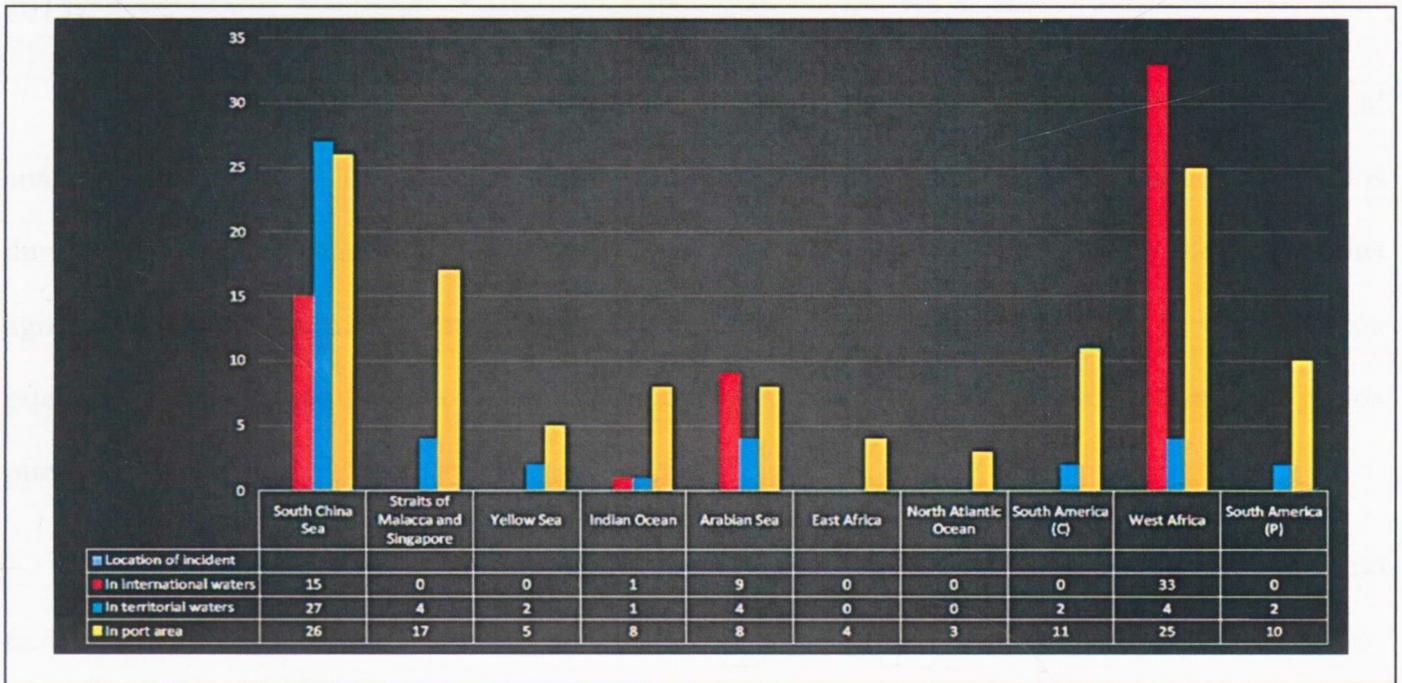


Figura 2. Análisis regional sobre informes de actos de piratería y robo armado contra buques cometidos durante 2016.

Nota. Recuperado de "Reports on acts of piracy and armed robbery against ships Annual Report – 2016" de Organización Marítima Internacional, 2017, Anexo 4.

En cuanto a la región Latinoamérica y del Mar Caribe acuerdo Figura 1. Estadísticas anuales de incidentes ocurridos desde 1984 (regionalmente y globalmente), vemos que a partir de 1993 los eventos de piratería han tenido una serie de subidas y bajadas en cuanto a los números de eventos por año, teniendo el pico más alto en 2003 con 72 eventos mientras que el 2015 con la cifra más reducida de los últimos 25 años teniendo tan solo 5 eventos en ese año y el reporte para el 2016 de 25 eventos por año.

Los casos presentados de piratería en las Américas, constituyen en gran medida en el abordaje a los buques que se encuentran atracados en puerto o fondeados por un pequeño grupo de personas con armas de corto alcance o armas blancas con el fin de hacer robo al equipamiento del buque o pertenencias de los tripulantes, evitando la confrontación e huir cuando son descubiertos (Martín, 2015).

Discriminando los eventos en Sur América en el Mar Caribe y Océano Pacífico, acuerdo al análisis regional sobre informes de actos de piratería y robo armado contra buques cometidos durante 2016 representado en el Gráfico 2. en el Mar Caribe no hay reportes de piratería en las aguas internacionales, más si hay 2 eventos de piratería en aguas territoriales y 11 eventos en los puertos, y en el Océano Pacífico se reportaron también 2 en aguas territoriales y 10 eventos en los puertos.

*¿Piratería en Colombia?* Es importante precisar que muchos de los países occidentales, no tiene tipificado el delito de piratería en su legislación, se habla de robo a mano armada. El concepto de robo a mano armada contra los buques se define en la resolución A. 1025 (26) de la Asamblea de la OMI, denominada como el “Código de prácticas para la investigación de los delitos de piratería y robo a mano armada perpetrados contra los buques”, adoptada el 2 de diciembre de 2009, la cual en su artículo 2.2 dicta:

Se entiende por robo a mano armada contra los buques cualquiera de los actos siguientes: 1. Todo acto ilícito de violencia o de detención, o cualesquiera actos de depredación o de amenaza de depredación, que no sean actos de piratería, cometidos con un propósito personal y dirigidos contra un buque o contra personas o bienes a bordo de este, dentro de las aguas interiores, aguas archipelágicas y mar territorial de un Estado; 2. Todo acto que tenga por objeto incitar a los actos definidos anteriormente o facilitarlos intencionalmente. (Organización Marítima Internacional, 2010, p. 4)

Colombia, es uno esos países que no tiene tipificado el delito de piratería, sin embargo, el delito de robo a mano armada lo tiene tipificado en el Artículo 173 del Código Penal (CP):

El que, mediante violencia, amenazas o maniobras engañosas, se apodere de nave, aeronave, o de cualquier otro medio de transporte colectivo, o altere su itinerario, o ejerza su control, incurrirá, por esa sola conducta, en prisión de ciento sesenta (160) a doscientos setenta (270) meses y multa de mil trescientos treinta y tres punto treinta y tres (1.333.33) a cuatro mil quinientos (4.500) salarios mínimos legales mensuales vigentes. La pena se aumentará de la mitad a las tres cuartas partes, cuando no se permita la salida de los pasajeros en la primera oportunidad. (“Ley 599 del 2000”, 2000, p. 164)

Este vacío jurídico en Colombia crea una debilidad para combatir esta amenaza que es latente y perjudicial en algunas zonas de nuestro mundo como es el caso de Somalia y el Golfo de Guinea, países que tienen un aparato estatal débil y graves problemas sociales.

Colombia no es ajena a este tipo de amenaza marítima, ya que viene acaeciendo problemas sociales en las costas del país como lo son la desigualdad social, pobreza, criminalidad por parte de actores armados que quieren romper el orden constitucional, la falencia de políticas marítimas, padecer delitos transnacionales como el narcotráfico, un gran territorio marítimo por proteger y la cercanía a más de 140 rutas marítimas comerciales por la cercanía al Canal de Panamá más los circuitos económicos entorno a esta economía, estas son las características necesarias para que esta amenaza que es la piratería se engendre y afecte la economía regional y mundial (Rodríguez Ruíz, 2016).

Desde el 2004 la Dirección General Marítima implementó el Código Internacional para la Protección de Buques e Instalaciones Portuarias como parte de la Seguridad Marítima, efectuando un acompañamiento a los procesos de evaluación, estructuración, desarrollo, inspección y

seguimiento de planes enmarcados en sistemas de gestión de calidad, que propenden por la seguridad en los buques e instalaciones portuarias. Estos, por su naturaleza y actividades operativas, siempre serán objeto de amenazas a la protección relacionadas principalmente con la contaminación por estupefacientes, robos, sabotajes, etc. La prioridad de los buques y las instalaciones portuarias es asegurar la integridad de la carga y de los servicios portuarios; por ello, los sistemas de gestión se han establecido como una guía para la mejora continua de los esquemas de seguridad que ya se encontraban implementados, aunque no existiera una certificación del gobierno colombiano para tal fin.

Sin embargo, esta es una medida preventiva especialmente al delito de robo a mano armada, pero en cuanto a la piratería no se puede subestimar que esta amenaza se pueda imponer en nuestro territorio marítimo o portuario, no estar preparados traerían implicaciones que afectan directamente la economía de Colombia al elevarse los niveles de seguridad lo que se traduce automáticamente que el puerto o la zona no es segura para el tráfico marítimo.

**Contrabando.** Otra de las Amenazas Marítimas que compromete el comercio marítimo es el contrabando, que de acuerdo al Diccionario de la lengua española la define prácticamente como la introducción de productos, mercancías o su exportación a un país de manera fraudulenta por no pagar los derechos de aduana que están sometidas por leyes de un Estado a los particulares (Real Academia Española, 2014).

El recaudo de impuestos y aranceles para un país es necesario e importante porque junto con otros recursos que administra un Estado, puede brindar los servicios para la población y el sostenimiento del mismo, para lo cual se facultan disposiciones por medio de leyes y normas jurídicas.

El contrabando tiene unas características que pueden ser consideradas algunas legales y otras ilegales. Entre estas tenemos:

- Empleos no registrados la cual hacen la remuneración en efectivo y de esta manera generando la evasión de los compromisos por ley de los pagos de impuesto y contribuciones al Estado.
- Lavado de dinero.
- Distribución y traspaso de dineros sin el control del mercado financiero.
- Transacciones de bienes y servicios no reportadas a las autoridades del Estado.
- Comercio ilegal y/o ambulante.
- Evasión y/o fraude en la facturación de importaciones.
- Entre otras.

Las causas que estimulan la generación de contrabando son los incrementos excesivos de impuestos en un país, diferencias de los valores en los productos entre los países, legislación débil para el control del mismo, desconocimiento de los impactos reales, constante evolución y sofisticación de las redes ilegales de contrabando y la lenta reacción de las autoridades ante esta evolución, y los vacíos normativos en las zonas libres, las cuales alientan el contrabando en grandes magnitudes (Vela Meléndez, 2013).

Las consecuencias que el contrabando genera son menores ingresos al Estado por la evasión de impuestos, competencia desleal de los productos, desincentivo para la industria legal y el comercio nacional, lo que afecta el desarrollo, presupuestos del Estado no contemplados para combatir el control del contrabando, proliferación entre la sociedad tanto de dedicarse al contrabando como principal fuente ingresos a la familia como el consumo de los productos de

contrabando por su bajo precio y una consecuencia muy importante y nefasta es el incremento de la violencia y otras formas delictivas por el vínculo de las mafias de contrabando al narcotráfico que generan la financiación de otras actividades ilícitas (Vela Meléndez, 2013).

***Consecuencias del contrabando en Colombia*** Los esfuerzos para combatir el contrabando en Colombia están a cargo por autoridades como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y la Policía Fiscal Aduanera (POLFA). La revista “Dinero”, en el artículo denominado ¿El contrabando desangra la economía colombiana? publicado el 17 de junio de 2015 estima que el Estado deja de recibir 1.500 millones de dólares (Rodríguez Ruíz, 2016), acuerdo datos que maneja el diario “El País” describe que el consumo de los colombianos por conceptos de productos de contrabando pueden estar alrededor de los 6.000 millones al año (Figura 3) que representa el 7.15% del consumo total por los colombianos, siendo el tercer país en toda Latinoamérica seguidos de Brasil y México (El País, 2017).

Analizando la Figura 3. Las impresionantes cifras que ha alcanzado el contrabando en el 2017”, que publicó el diario (El País, 2017), el 20,4% de las aprehensiones totales del país, corresponde a los productos de confecciones y textiles por incautaciones que registran un valor de \$149.147 millones de pesos entre el 6 de julio del 2015 y el 15 de octubre del 2017 sin menospreciar otros sectores también afectados por el contrabando; la ciudad con mayor estadística de incautación corresponde a Bogotá por 150.862 millones de pesos equivalente al 19,3% de las aprehensiones por contrabando en todo el país.

En el caso de los productos de confecciones y textiles estos productos vienen generalmente de China, Laos, Vietnam, entre otros lugares del mundo, ya que la mano de obra en estos lugares es muy barata. Según el presidente de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI)

Bruce Mac Master, menciona “Si no hubiera contrabando en Colombia, se generarían 148.000 empleos en la industria y 14,1% más de valor agregado a la producción nacional” (El País, 2017)

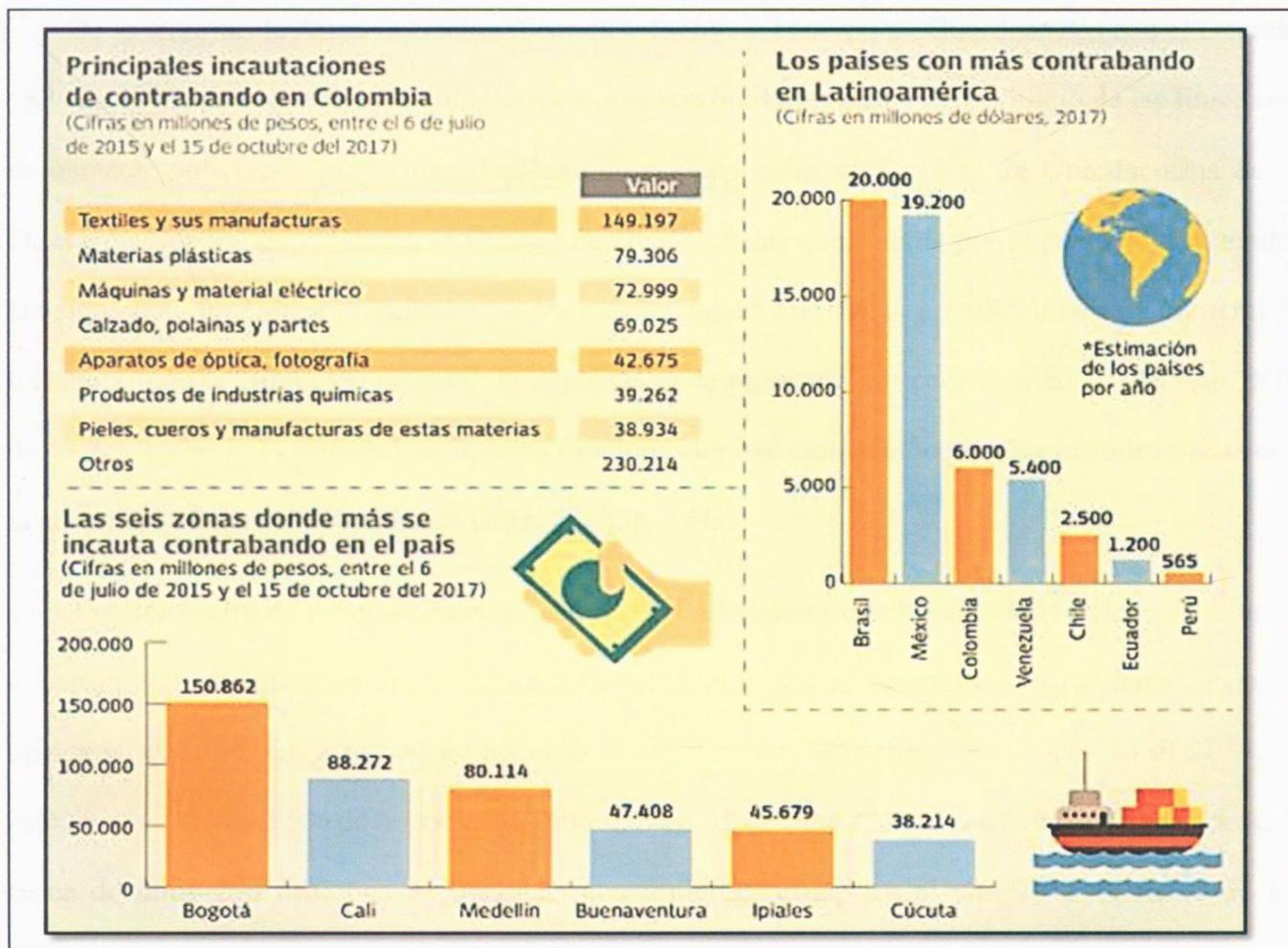


Figura 3. Las impresionantes cifras que ha alcanzado el contrabando en el 2017

Nota. Tomado de “Las impresionantes cifras que ha alcanzado el contrabando en el 2017”, de “El País”. Recuperado 29 de abril de 2018, a partir de <http://www.elpais.com.co/economia/las-impresionantes-cifras-que-ha-alcanzado-el-contrabando-en-el-2017.html>

El comercio marítimo es el medio más usado en el mundo para mover las mercancías de un país a otro, son el eje de la economía; los buques mercantes están cada día más acondicionados para llevar más carga y con costos de operación reducidos, es por eso que este problema viene en

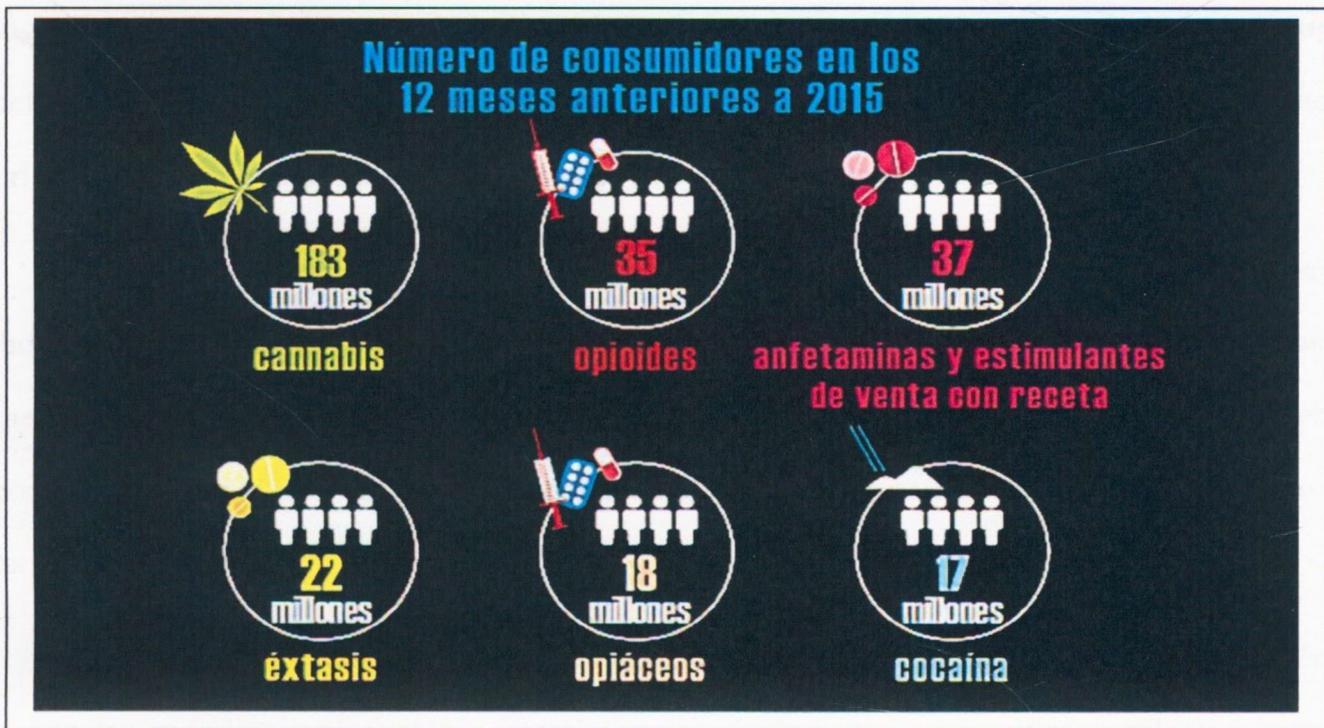
ascenso y es deber de la Armada Nacional contribuir desde el mar evitar este delito porque la mayoría del contrabando llega utilizando este medio de comunicación.

De lo anterior, la Armada Nacional con la creación del cuerpo de Guardacostas con el Decreto 1874 de 1979, donde se fijan las funciones y responsabilidades reza “Sin Perjuicio de las funciones de carácter policivo y para fines fiscales que corresponden al Servicio de Guardacostas de la Dirección General de Aduanas, el Cuerpo de Guardacostas que se crea por la presente Ley tendrá las siguientes funciones principales, dentro de las aguas marítimas jurisdiccionales...numeral 3. Colaborar con la Dirección General de Aduanas en la represión del contrabando” (“Decreto 1874 de 1979”, 1979, p. 1) “sin embargo, estas funciones no han sido protocolizadas ni coordinadas con la autoridad aduanera” (Rodríguez Ruíz, 2016, p. 85).

**Tráfico ilícito de drogas (Narcotráfico).** Un daño latente a la humanidad lo viene generando el consumo de drogas o sustancias ilícitas (cannabis, opioides, anfetaminas y estimulantes, éxtasis, opiáceos, cocaína, entre otros), de acuerdo al informe mundial sobre las drogas en el 2017, se calcula que cerca del 5% de la población mundial en edades entre los 15 y 64 años de edad, es decir cerca de unos 250 millones de personas consumieron drogas en el año 2015 (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe Mundial sobre las Drogas 2017, 2017).

El cannabis es la droga de mayor consumo, pero son los opioides los que producen el mayor daño en la salud del cuerpo humano. Los estimulantes de tipo anfetamínico con un estimado de 35 millones son la segunda droga más usada a nivel mundial. Las estimaciones muestran que alrededor de 17,7 millones de personas en todo el mundo han usado opiáceos (heroína y opio); otros 17 millones de personas en el mundo consumieron cocaína; y 21,6 millones de personas consumieron éxtasis en el mundo (Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia (ODC), 2017).

Las drogas, tienen la particularidad además de afectar al cuerpo humano y deteriorar la salud, provocar conductas antisociales como el robo o la prostitución que recurren para poder financiar su adicción. Los países del mundo se han unido creando leyes y normas que conducen a la penalización de la producción, distribución y consumo de las drogas (Berges Bergadà, 2011).



**Figura 4. Número de consumidores en los 12 meses anteriores a 2015**

*Nota. Recuperado de Informe Mundial sobre las Drogas 2017 (Ed.). (2017). Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas (Vol. 1) p 10. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, publicación de las Naciones Unidas.*

El desarrollo y la evolución industrial de la producción de las diferentes drogas tiene como producto la derivación de sustancias tanto de base vegetal (cultivo de plantas) como las de las sustancias de base sintéticas (procesos y cambios químicos en laboratorios).

Según el informe mundial sobre las drogas 2017, los opioides entre ellos la heroína son el tipo de sustancia psicoactiva que más genera afectación al cuerpo humano, sin embargo, nota preocupación en el informe, el surgimiento y aumento sobre el consumo de productos derivados

de medicamentos de venta con receta formulada por médicos profesionales, catalogados como Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP) que de acuerdo a la Figura 4, como la segunda sustancia más consumida después del cannabis.

El tráfico de drogas junto con el tráfico de armas y la trata de personas son las fuentes de ingresos ilegales más lucrativas del mundo, los grupos armados al margen de la ley y grupos delincuenciales han encontrado utilizar estos métodos en especial el del tráfico de drogas como la principal fuente de ingresos e instrumento de financiación (Berges Bergadà, 2011).

Este fenómeno del tráfico de drogas, expandido a nivel mundial se ha repartido y tiene mayor énfasis dependiendo de su área de producción, transporte y consumo, pero sin dejar de llegar en menor proporción a las latitudes más lejanas en su distribución; así influye en la sociedad consumidora por la fácil adquisición y por ende el menor valor para adquirirla en la región donde hay más incidencia.

***El Éxtasis.*** En el caso del éxtasis es un estimulante psicoactivo compuesto por diversas sustancias químicas que suelen comercializarse comúnmente en pastillas o píldoras, aunque también la venden en forma de polvo consumida en su mayoría por los jóvenes con la distorsión de sus efectos considerándola una sustancia segura y benigna. Se consume generalmente por vía oral aunque también puede inyectarse o inhalarse, usadas comúnmente en las fiestas de tipo “rave” (Fiestas que duran toda la noche) para aumentar la sociabilidad y los niveles de energía de los participantes; sus efectos en el cuerpo humano se demuestran en la deshidratación, elevación de temperatura corporal, mareos, agotamiento y las consecuencias graves de daños en órganos internos como los riñones, hígado y en ocasiones convulsiones e insuficiencia cardiaca, entre otros daños más graves dependiendo de la adicción de la persona (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2005b).

En la Figura 5 se demuestra principalmente los países más desarrollados como Estados Unidos, Canadá, Rusia, China, Australia, Reino Unido, Francia, Alemania, España, Italia, entre otros países europeos, que tienen los índices de origen o salida para el tráfico de esta sustancia alucinógena éxtasis. Este tipo de sustancia viene expandiéndose por los demás continentes y tiene la particularidad que es una sustancia de fácil camuflaje y sus precios para el consumidor son muy bajos. Esto tiene muy preocupados a las autoridades especialmente en Europa y Estados Unidos por los índices de fallecidos a causa de esta droga.

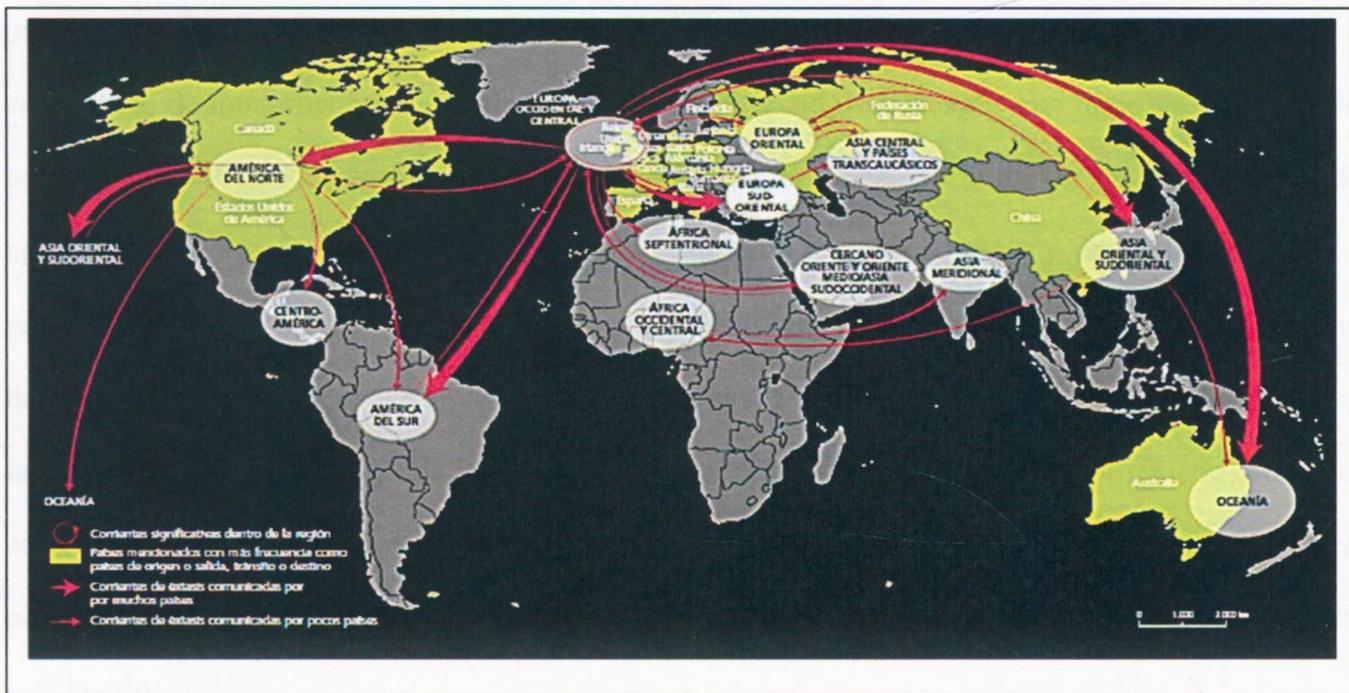


Figura 5. Corrientes de tráfico interregional de éxtasis, 2012-2015

Nota. Recuperado de Informe Mundial sobre las Drogas 2017 (Ed.). (2017). Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas (Vol. 1) p 14. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, publicación de las Naciones Unidas.

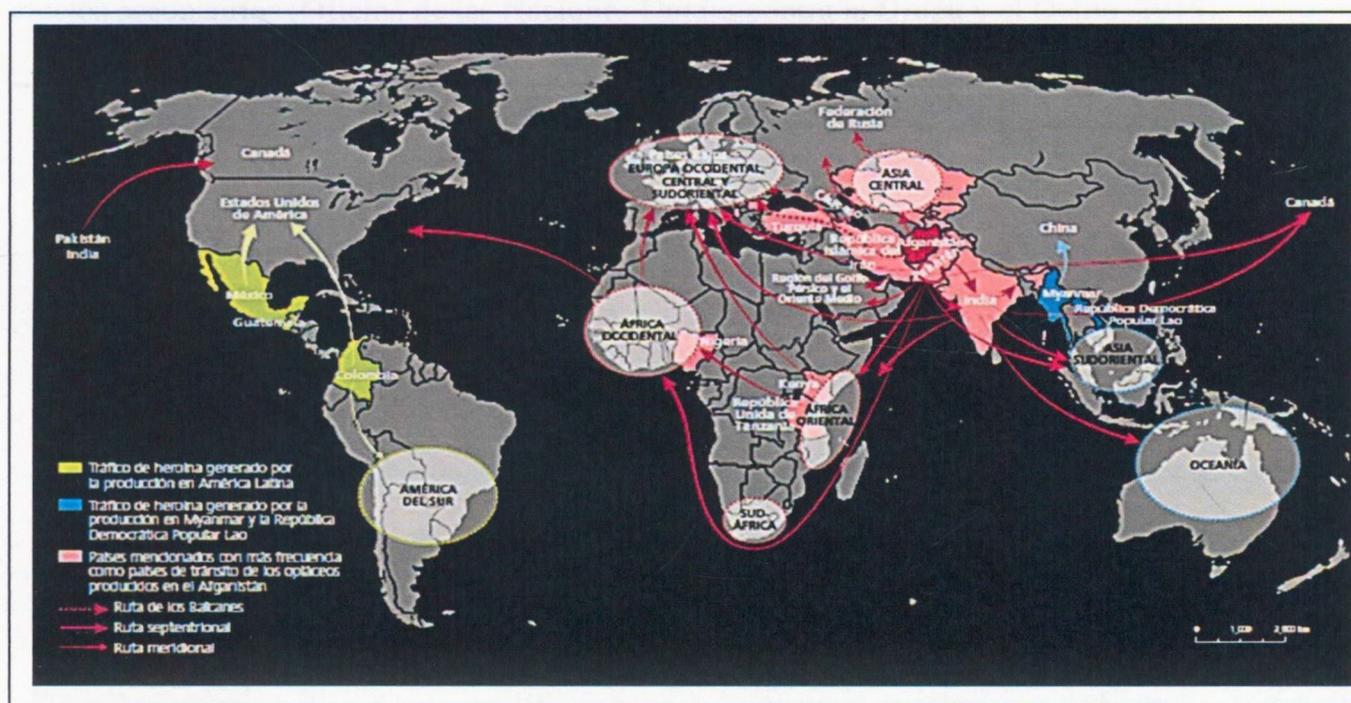
**Los Opiáceos.** Son aquellas drogas de base natural que tienen un componente en su elaboración a base del opio, es la extracción lechosa y blanca de la planta amapola o adormidera (*Papaver somniferum* L) mediante una incisión de la capsula o capullo que al fermentarse y mezclarse se denomina opio, y contiene una mezcla de alcaloides opiáceos. En 1806 el químico

alemán Friedrich Serturmer logro aislar la molécula fundamental del opio en forma pura y la llamó Morfina la cual se le ha dado aplicaciones en medicina que la han convertido en una de las sustancias de este tipo más relevantes.

La heroína es una droga derivada de la morfina, es decir oriunda de la planta amapola o adormidera, posee propiedades analgésicas y adictivas, es de color blanco aunque los distribuidores la rinden con impurezas y cambia de color a un blanco parduzco; la forma en que se consume es inyectado, pero también puede fumarse, inhalarse o aspirarse por la nariz y en los consumidores produce una euforia inicial, calidez y relajación, así mismo hace olvidar el malestar físico o emocional, de igual manera disimula el dolor y la ansiedad. Los riesgos que tiene sobre el cuerpo humano contracción de las pupilas, náuseas, vómitos, mareos, disminución de la capacidad de concentración, apatía, experimentan un rápido aumento de su tolerancia y dependencia física y psicológica. Su consumo excesivo causa una significativa pérdida de peso y malnutrición, deteriorar las venas y provoca enfermedades hepáticas. También puede producir irregularidades en la menstruación, sedación y apatía crónica. La suspensión abrupta de su consumo puede causar un síndrome de abstinencia de moderado a severo, con síntomas como calambres, diarreas, temblores, pánico, secreción nasal, escalofríos y sudoración (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2005c).

La Figura 6, se observa el tráfico de este alcaloide, coincide con el reportaje del diario Deutsche Welle de Alemania sobre el informe realizado por el Ministerio de Antinarcóticos afgano y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que trata del aumento del cultivo del opio en Afganistán, publicado el 23 de octubre del 2016 indicando: “Afganistán es el principal productor de amapola del mundo. En 2012, el 75 % de la heroína mundial procedía de este país. Los ingresos que genera el opio recaen en la financiación del 15% de las actividades de

los talibanes” (“ONU”, 2016), de este país salen las principales rutas a los países en tránsito ubicadas en Asia Central, India, Turquía, República Islámica de Irán, Región del Golfo Pérsico y el Oriente medio, Paquistán, Nigeria, entre otros. En cuanto a la heroína hay dos centros de producción, el primero Myanmar y la República Democrática Popular Lao en Asia conocida comúnmente como “Laos” y la segunda en los países de América Latina. Así mismo el informe indica que las principales rutas usadas son las de los Balcanes, Septentrional y Meridional en donde hay que resaltar que la ruta de los Balcanes viene usándose con más frecuencia por los traficantes ilegales de heroína y morfina aumentando en un 40% las incautaciones por las autoridades tomando como referencia las obtenidas en el 2015.

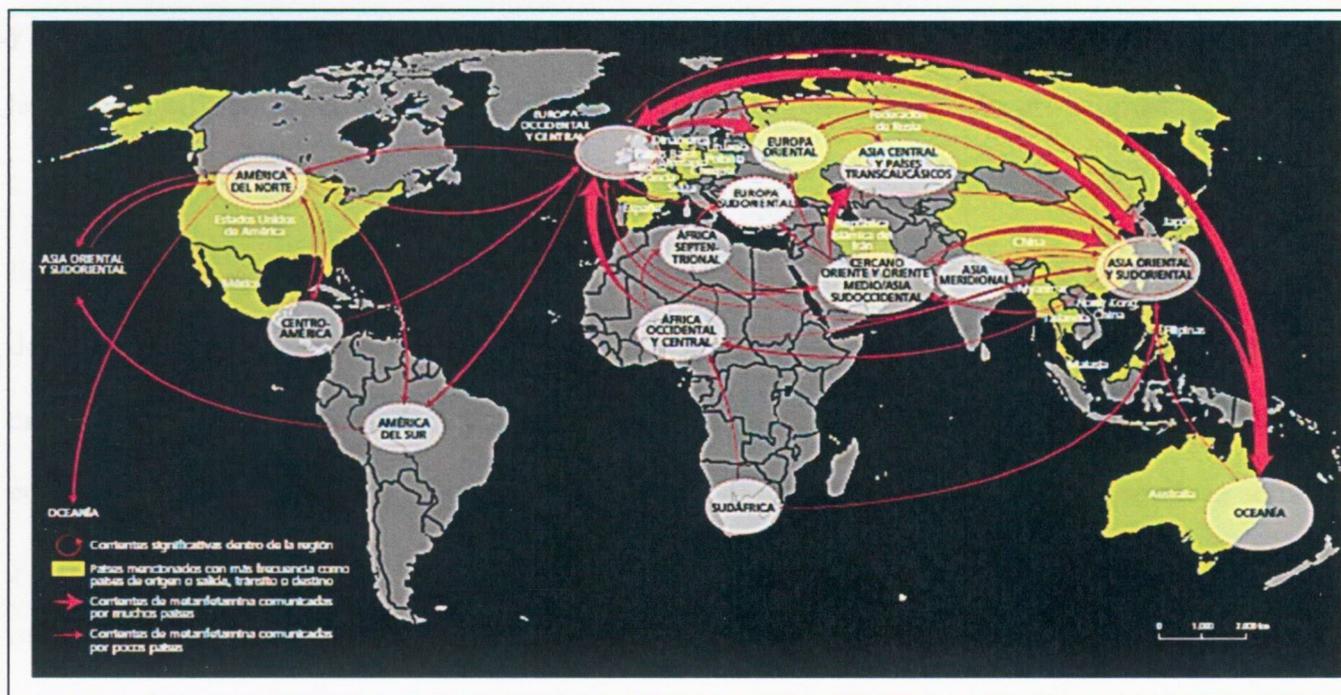


**Figura 6. Principales corrientes de tráfico de opiáceos, 2011-2015**

*Nota. Recuperado de Informe Mundial sobre las Drogas 2017 (Ed.). (2017). Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas (Vol. 1) p 18. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, publicación de las Naciones Unidas.*

**Las Metanfetaminas.** Son unas drogas llamadas estimulantes de tipo anfetamínico (ETA), es sintética y por lo general suele producirse en laboratorios ilegales, su forma de adquirir es en polvo,

tabletas o cristales que parecen astillas de vidrio y estas se consumen en forma de ingerirse, aspirarse o inhalarse, fumarse o inyectarse; sus efectos desencadenan una sensación de bienestar físico y mental y una oleada de euforia y exaltación. El consumidor siente aumento temporalmente de energía y suele considerar que mejora su rendimiento en labores manuales o intelectuales. Por lo general, deja de sentir hambre y cansancio durante cierto tiempo. Los riesgos en la salud del cuerpo humano por su consumo se manifiesta con la pérdida de apetito y respiración agitada, aumento de temperatura corporal y presión sanguínea, en grandes dosis genera inquietud e irritabilidad hasta episodios de pánico, en dosis excesivas pueden dar lugar a convulsiones y ataques y a la muerte por insuficiencia respiratoria, infarto o insuficiencia cardíaca, entre otros efectos secundarios (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2015).



**Figura 7. Corrientes de tráfico interregional de metanfentanina, 2012-2015**

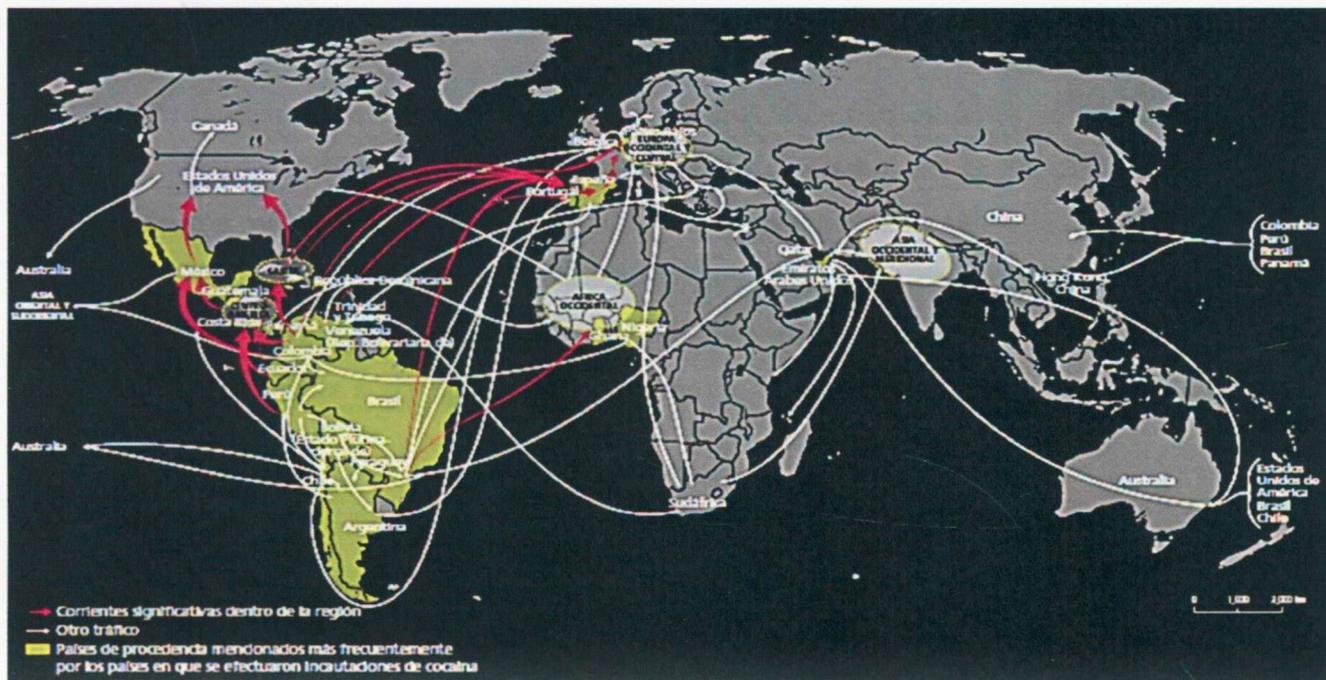
*Nota. Recuperado de Informe Mundial sobre las Drogas 2017 (Ed.). (2017). Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas (Vol. 1) p 19. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, publicación de las Naciones Unidas.*

El origen de la producción, distribución y venta se puede apreciar en la Figura 7, allí vemos que este tráfico está organizado principalmente en América del norte en los países como Estados Unidos de Norteamérica y México en América; en Europa en los países de España, Francia, Alemania, Suiza, Dinamarca, Bélgica, entre otros; en Asia en los países de la Federación de Rusia, Japón, China, República Islámica de Irán, Tailandia, Filipinas, Malasia entre otros y en Oceanía con Australia principalmente.

De acuerdo al informe mundial sobre las drogas del 2017 de las Naciones Unidas, resaltan que en los últimos cinco años en Asia viene presentándose un auge en las incautaciones de este ilícito, llegando a superar a Estados Unidos quien era el país principal donde se hacían las incautaciones; si bien muestra mayores controles por parte de las autoridades en Asia, también es de preocupación y estudio el hecho que desde esta región se esté irradiando el tráfico a regiones que poco o nada han tenido influencia; en América Latina este flagelo es reducido sin ser protagonista.

**La Cocaína.** Es una sustancia convertida en polvo de color blanco o marfil, que se extrae de la hoja de coca y sufre diferentes procesos en donde es diluida por diferentes sustancias con el fin de aumentar su cantidad por lo general se inhala por la nariz, aunque también puede inyectarse. El crack es la cocaína procesada y combinada con amoníaco o bicarbonato de sodio y su forma de consumo es fumándola. Los efectos para los que la consumen se demuestran en agudeza sensorial y de energía, un estímulo e intensa sensación de euforia y la pérdida de cansancio y apetito entre otros; los riesgos en la salud de la persona que la consume son aceleración de la respiración, aumento de la temperatura corporal y ritmo cardiaco, en dosis excesivas produce convulsiones ataque de apoplejía, derrame cerebral o insuficiencia cardíaca (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 2005a).

En la Figura 8. Principales corrientes de tráfico de cocaína, 2011-2015. Cobra importancia en América Latina por ser la región principal de cultivo, producción y distribución; desde ahí se produce el tráfico ilícito para todo el mundo, toma especial importancia el aumento de consumo en los dos principales mercados que son en América del Norte y Europa (Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe Mundial sobre las Drogas 2017, 2017).



**Figura 8. Principales corrientes de tráfico de cocaína, 2011-2015**

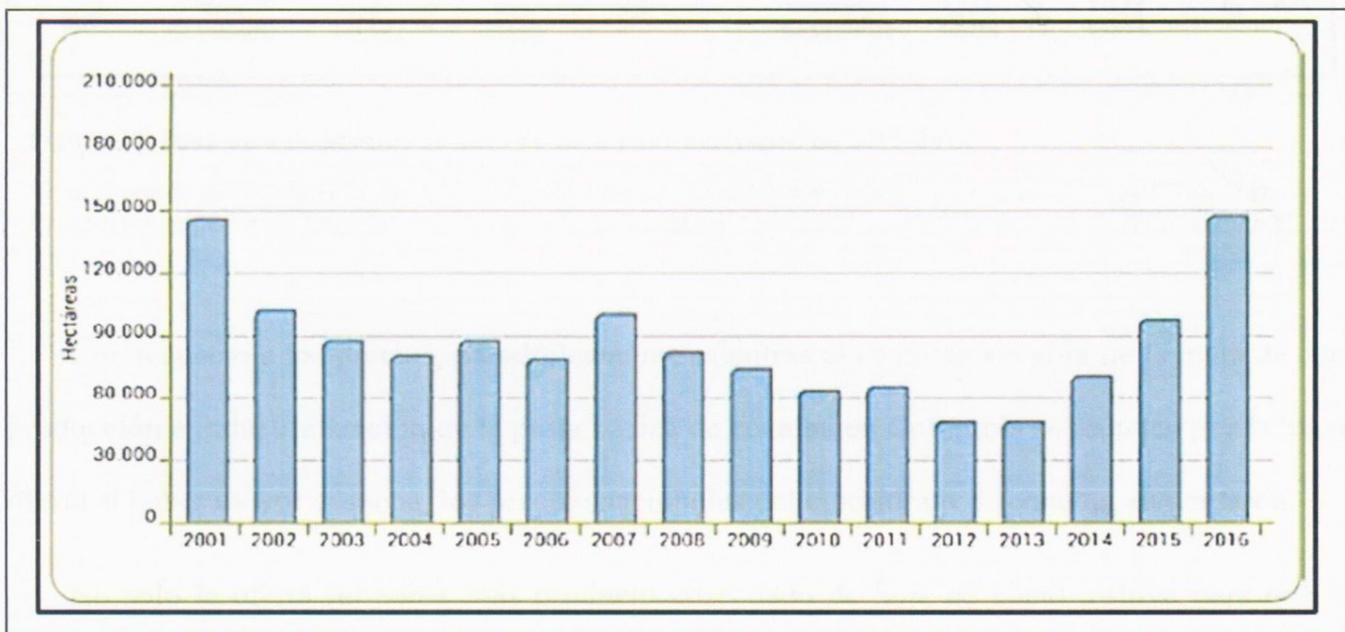
*Nota. Recuperado de Informe Mundial sobre las Drogas 2017 (Ed.). (2017). Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas (Vol. 1) p 17. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, publicación de las Naciones Unidas.*

Colombia es el principal productor de clorhidrato de cocaína, acuerdo cifras manejadas en el informe mundial de las drogas 2017 y así lo destaca el informe del monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016, en ellos indican para entender lo que sucede en Colombia hay que tener en cuenta los sucesos desarrollados por el gobierno del Presidente de Colombia Dr. Juan Manuel Santos, y que tiene un elemento principal cuando en el 2016 se lleva a cabo el proceso

histórico para Colombia debido a los diálogos y firma de acuerdos de paz con la guerrilla de las FARC-EP y la expectativa de un proceso de exploración de diálogos de paz iniciado con el ELN (*Colombia, monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016, 2017*).

Este informe destaca que los últimos años se han configurado unas implicaciones directas que han afectado la estrategia de la lucha contra las drogas en Colombia demostrado en una alta dinámica de cultivos ilícitos de matas de hoja de coca así:

...una densificación de la siembra en los núcleos más tradicionales aumentando la disponibilidad de biomasa con el consiguiente aumento de la producción, una participación más activa de las comunidades afectadas, la reactivación de los mercados ilegales en las regiones afectadas por cultivos ilícitos, el surgimiento de nuevos grupos ilegales o la lucha de los existentes para adueñarse del negocio y la percepción de menor riesgo para la actividad ilícita. (*Colombia, monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016, 2017*, p. 13)



**Figura 9. Serie histórica de área con coca a 31 de Diciembre, 2001 – 2016**

Nota: Tomado de "Colombia, monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016". (2017) (p. 23). Recuperado a partir de [http://www.unodc.org/documents/colombia/2017/julio/CENSO\\_2017\\_WEB\\_baja.pdf](http://www.unodc.org/documents/colombia/2017/julio/CENSO_2017_WEB_baja.pdf)

Esto influyó que los cultivos en el 2015 que eran alrededor de 96.000 hectáreas aumentaran a 146.000 hectáreas en el 2016 un incremento del 52% y el triple de lo detectado en el 2012. En la Figura 9, la producción potencial de hoja de coca fresca pasó de 454.050 toneladas en 2015 a 606.130 toneladas en 2016, un incremento del 33,5% debido a la interrupción de la aspersión aérea, el incremento de áreas de siembra y la cada vez mayor tecnificación de la misma, origina aumento de la siembra y producción por año; sin embargo también destaca en el informe las incautaciones de cocaína por parte de las autoridades colombianas que aumentaron un 49% con respecto al 2015 (*Colombia, monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016, 2017*).

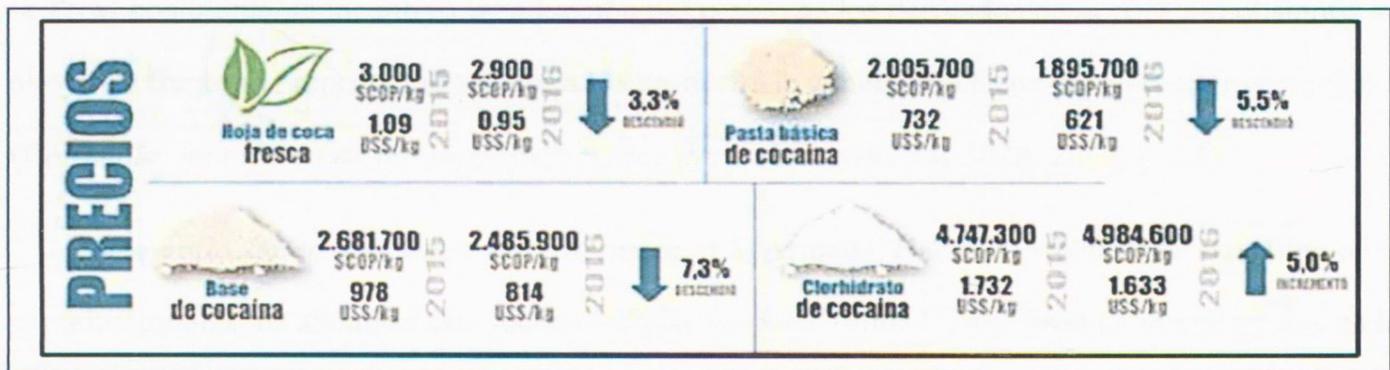


Figura 10. Dinámica de precios de hoja de coca y sus derivados en 2015-2016

Nota: Tomado de "Colombia, monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016". (2017) (p. 23). Recuperado a partir de [http://www.unodc.org/documents/colombia/2017/julio/CENSO\\_2017\\_WEB\\_baja.pdf](http://www.unodc.org/documents/colombia/2017/julio/CENSO_2017_WEB_baja.pdf)

Con respecto a los precios, paradójicamente mientras el costo de siembra de la mata de coca, producción e industrialización de la pasta básica de cocaína en Colombia se reducen por la mayor oferta al haber mayor cosecha, los precios nacionales del clorhidrato de cocaína aumentaron.

No solo la oferta (al haber más producto cosechado de hoja de coca) influyó para que los precios de siembra y producción bajaran; también intervinieron los bajos costos de la adquisición de productos agroquímicos empleados en el cultivo de coca y la expansión de los complejos utilizados para la producción de clorhidrato de cocaína, entre otros.

En cuanto al aumento de la demanda, se observa que los carteles y distribuidores de las drogas utilizan nuevas estrategias tanto para evadir los controles de las autoridades como de hacerlo llegar más fácil al consumidor, así mismo la tasa representativa del mercado es favorable para los mercados ilícitos por ser un producto que se maneja en el comercio internacional y esta tasa establece los parámetros del intercambio de comercio internacional, ... “Este escenario posiblemente pudo desincentivar la entrada de divisas debido a que una alta TRM implica recibir más pesos por cada dólar transado, lo que en el caso del mercado de la coca permitiría mayor margen de negociación de los precios de los derivados de la coca. Por lo anterior, la estabilidad de la TRM posiblemente incentivó la reducción del precio de los derivados de la coca; no obstante, su alto nivel frente a lo reportado hace dos años permitirá la generación de un margen de negociación.” (Colombia, monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016, 2017, p. 77)

**Desarrollo de la amenaza en Colombia.** La Armada Nacional, dentro de sus funciones constitucionales, ha asumido esta lucha con gran responsabilidad demostrado con altas cifras en la incautación de droga, que contribuye con las demás autoridades del Estado (Ejército Nacional, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación); los resultados de los últimos años acuerdo la Figura 11 así lo demuestran, tomando la estadística del 2017 el 45% de las incautaciones de cocaína a las organizaciones narcoterroristas fue por contribución de la Armada Nacional, tanto en modalidad Plan Cóndor que son las operaciones que directamente se hacen para incautar en fragancia de los alcaloides en el mar durante el desplazamiento por medio de lanchas rápidas o go-fast, así como las operaciones de control territorial en las riveras y costas de nuestro territorio buscando los laboratorios, cocinas o caletas antes de iniciar el desplazamiento a los países compradores, de igual manera por medio de la aplicación de los compromisos internacionales de acuerdo marítimo en la cooperación especialmente con Estados Unidos y los demás países que

forman la Fuerza de Tarea Interagencial del Sur donde fusionan inteligencia y operaciones contra el narcotráfico ejecutadas en forma “Conjunta” por múltiples agencias e instituciones estadounidenses, e incluso “Combinadas” con apoyo de fuerzas de orden y defensa de países aliados.

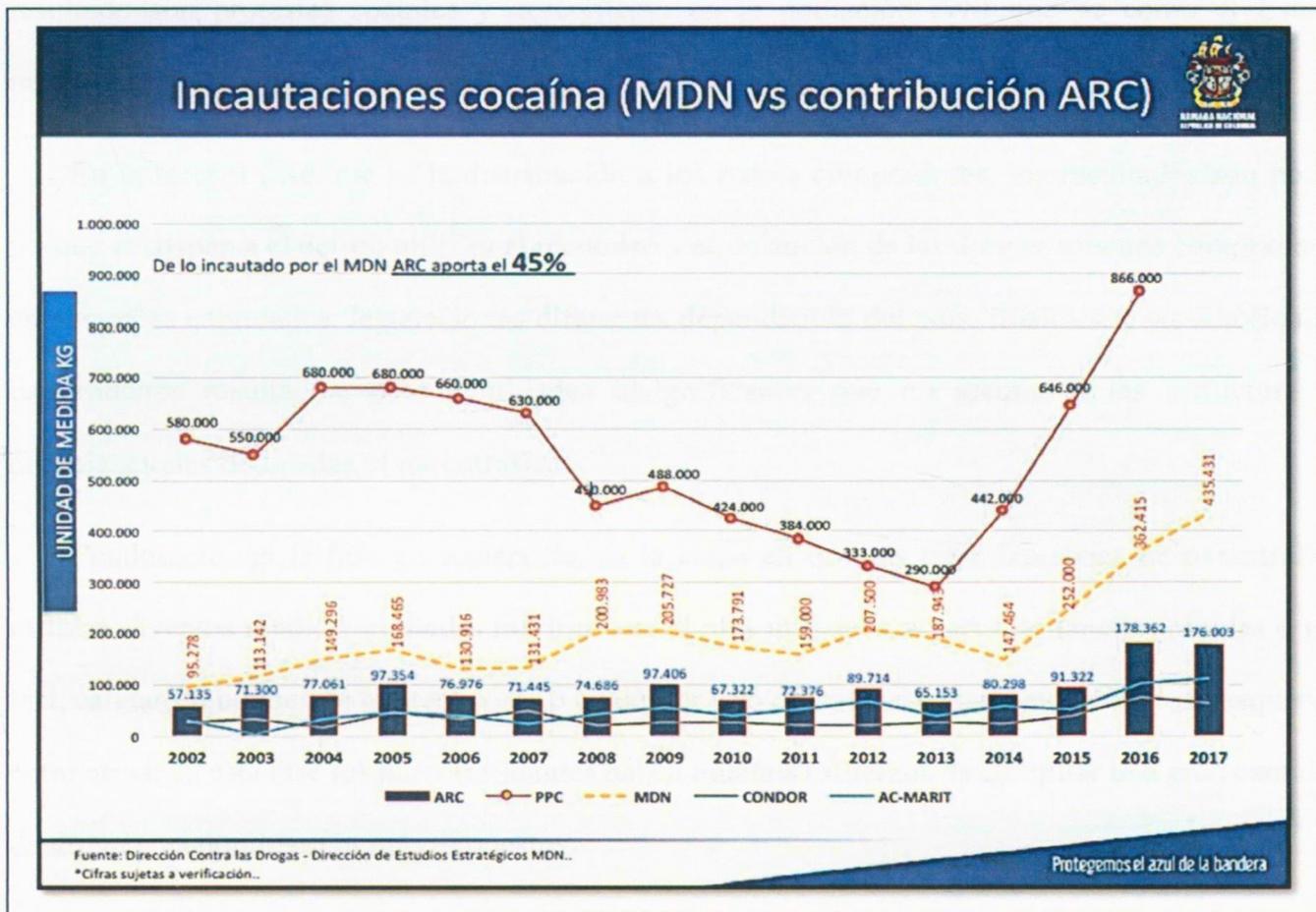


Figura 11. Incautaciones de cocaína (MDN vs contribución ARC)

Nota: Recuperado de Almirante Ernesto Duran González, (2018, marzo). Comandante de la Armada Nacional. Catedra Colombia ESDEGUE 2018. Teatro Patria.

La Armada Nacional de Colombia en los análisis que realiza del fenómeno del tráfico de drogas, ha demostrado como el narcotráfico en sus tres fases, (1. Producción y origen, 2. Transporte y 3. Distribución a los países compradores) en la fase de transporte, los resultados son más contundentes y de impacto ante las organizaciones de narcotráfico.

Lo anterior lo define porque durante la primera fase que es la producción y origen, para la Armada Nacional no son las áreas donde tiene sus unidades operativas, además es una amplia zona que permite que las matas de coca se camuflen con otros cultivos y al final al erradicarlas se estaría afectando al campesino que no tiene otra labor alterna para llevar el sustento a su familia. El resultado son protestas sociales y descontento en la población civil que ve como el Estado interviene quitándoles su economía.

En la tercera fase que es la distribución a los países compradores, los resultados son pocos porque se dispersa el delito, utilizan el menudeo y atomización de las drogas, muchos compradores en pequeñas cantidades, legislaciones diferentes dependiendo del país, finalmente las autoridades dan muchos resultados, pero cantidades insignificantes que no afectan a las estructuras y organizaciones dedicadas al narcotráfico.

Finalmente, en la fase de transporte, es la etapa en que las organizaciones de narcotráfico utilizan diversos medios; el medio marítimo es el más utilizado, a partir de lanchas rápidas o go-fast, caletas en buques de contenedores o cualquier tipo de transporte marítimo como los pesqueros, entre otros; en esta fase los narcotraficantes hacen muchos esfuerzos de compilar una gran cantidad de droga y es donde están más expuestos.

Ahí es cuando la Armada Nacional con una buena inteligencia y unidades operativas propias o las coordinaciones con otros países, ha dado golpes que se traducen en la incautación de grandes alijos afectando las finanzas de las organizaciones de narcotráfico teniendo en cuenta que la carga incautada ya está negociada, lo que genera malestar e inconformismo al interior de las diferentes organizaciones de narcotráfico, ayudando a descubrir los cambios en las modalidades, rutas y pistas claves para poder desarticular las organizaciones dedicadas al narcotráfico.



Figura 12. Importancia de la interdicción marítima

Nota: Recuperado de Almirante Ernesto Duran González, (2018, marzo). Comandante de la Armada Nacional. Catedra Colombia ESDEGUE 2018. Teatro Patria.

La incautación de cargamentos de narcotráfico en la fase de transporte es de mayor impacto con respecto a la erradicación manual, según datos estadísticos del 2016 de la Armada Nacional, mientras que en tres días se erradica un promedio de 2,1 hectáreas que equivale a 14,07 kilos de clorhidrato de cocaína y el valor de esa erradicación equivale a \$70.370 dólares para los narcotraficantes; una operación de interdicción marítima realizada con unidades navales y de guardacostas con inteligencia naval incautan 337,2 kilogramos en promedio cada tres días de clorhidrato de cocaína afectando \$1'686.000 dólares a las organizaciones narcotraficantes. El costo de mantenimiento y operación tanto de las unidades dedicadas a la erradicación manual como de

las unidades navales de la Armada Nacional corresponde a los \$5.000 dólares en promedio; lo que indica que la relación de costo beneficio es mayor y más efectiva.

### **Las Operaciones Navales**

**Definición.** Según el diccionario de la Real Academia Española la palabra Operación la define como ejecución de algo o acción y efecto de operar. Donde Operar la definen como realizar (llevar a cabo algo), llevar a cabo acciones de guerra, mover un ejército con arreglo a un plan (Real Academia Española, 2014).

Son muchos las definiciones de Operaciones Navales, para la academia de la marina de Perú la definen como las “acciones bélicas planificadas que emplean el poder naval con el propósito obtener, disputar y explotar el control del mar en favor del desarrollo de la guerra”(De Izcue, Arriarán, & Tolmos, 2012, p. 117).

Para la academia de guerra del Ecuador la definen de la siguiente manera:

Son el conjunto de actividades que se llevan a cabo en un área marítima ya sea en, sobre y/o bajo la superficie del mar, con un propósito determinado, tiempo establecido y con medios asignados, contra una amenaza ya sea simulada en tiempo de paz, o real en tiempo de guerra. Se incluye las actividades realizadas desde o hacia el mar. (“Manual de Operaciones Navales”, 2005, p. 12)

De acuerdo a la guía de Operaciones Navales del Departamento de la Armada Nacional en la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” mencionan que las Operaciones Navales “se relacionan con tres clases de objetos; el primero que busca conquistar el control del mar, el segundo disputar el control del mar; y el tercero, que busca conservar o ejercer ese control; siendo el objetivo principal de la guerra en el mar la destrucción de la flota adversaria” (“Guía Operaciones Navales - CEM 2018”, 2017, p. 33).

Sin embargo, las Operaciones Navales requieren de unos elementos básicos como la Misión, Espacio, Tiempo, Medios y Amenazas; los cuales la academia de guerra del Ecuador las define de la siguiente manera (“Manual de Operaciones Navales”, 2005, p. 13):

- a) La Misión es el elemento inspirador de las operaciones y que establecida en términos de efecto deseado o acción a emprender, guía todas las actividades a llevarse a cabo.
- b) El Espacio ésta materializado por el Teatro de Operaciones Marítimo o Conjunto, dependiendo de las fuerzas involucradas y cuya extensión está dada por la capacidad de acción de las fuerzas antes que por sus límites físicos.
- c) Tiempo es el período dentro del cual se debe cumplir la misión.
- d) Los Medios son los elementos de ejecución y de acción, constituyen todos aquellos instrumentos materiales y humanos que pueden realizar alguna actividad en la superficie, bajo la superficie y en el espacio aéreo del teatro de operaciones marítimo; así mismo, los que pueden emplearse desde el mar hacia tierra y viceversa.
- e) La Amenaza está constituida por todas las fuerzas de cualquier índole que tenga capacidad de oponerse al cumplimiento de la misión propia.

Para desarrollar el proceso de concepción, conducción y ejecución de las Operaciones Navales requiere de herramientas fundamentales que le dan la estructura teórica de las mismas. Estas herramientas corresponden a la Estrategia Naval, la Táctica Naval, los Medios Navales, la Logística Naval, el Planeamiento Operacional Naval, el Análisis Operacional y el Comando, Control, Comunicaciones, Informática e Inteligencia (“Manual de Operaciones Navales”, 2005).

**Clasificación de las Operaciones Navales.** Muchos teóricos han definido diversas formas de clasificar las Operaciones Navales, al igual las marinas del mundo han adoptado o realizado su

propia clasifican de las Operaciones Navales de manera diferente básicamente porque los intereses marítimos que defienden son diferentes.

El reconocido historiador y geoestratega de finales del siglo XIX y principios del siglo XX Julian Corbett identificó basándose en el objetivo de la guerra en el mar los siguientes grupos de métodos:

1. “Métodos para conseguir el dominio
  - a. Por obtención de una decisión
  - b. Por bloqueo
2. Métodos para disputar el dominio
  - a. Principio de la “flota en potencia”
  - b. Contraataque menores
3. Métodos para ejercer el dominio
  - a. Defensa contra la invasión
  - b. Ataque y defensa del comercio
  - c. Ataque, defensa y apoyo de expediciones militares” (De Izcue et al., 2012, p. 118).

Por su parte el teórico Almirante francés Raoul Castex en su obra “Teorías Estratégicas” agrupa las Operaciones Navales bajo la siguiente clasificación:

1. “Conquista del dominio del mar
  - a. La Batalla
  - b. El Bloqueo (orientado al bloqueo militar)

c. La flota en potencia (defensivo); sin embargo, en el Tomo IV de su obra nos habla de las “contraofensivas”, e inclusive de las “contraofensivas menores” o “contraataques menores” definidos por Corbett.

## 2. Explotación del dominio del mar

a. Ataque y defensa de las comunicaciones

b. Ataque y defensa de las costas y territorios

c. Bloqueo (orientado al bloqueo comercial)” (De Izcue et al., 2012, p. 118)

Geoffrey Till, en su obra “Poder Marítimo: Una guía para el siglo XXI”, agrupa a las Operaciones Navales en:

### 1. “Operaciones para asegurar el dominio del mar:

- “Mediante la búsqueda de lo que Nelson llamaba “una batalla decisiva a corta distancia” en la cual las Fuerzas Navales principales del enemigo eran destruidas físicamente en un estilo Clausewitziano.

- Mediante una defensiva naval de alguna forma, frecuentemente llamada una “estrategia de flota en potencia”, en la cual una flota que no desea empeñarse en batalla con un adversario probablemente superior busca la ventaja estratégica.

- Mediante un bloqueo naval mediante el cual una flota más fuerte busca neutralizar un adversario reticente en combatir o forzarlo a librar batalla”. (Till 2007: 212)

### 2. Operaciones para explotar el dominio del mar:

a. Proyección del poder marítimo.

b. Defensa contra la proyección del poder marítimo.

c. Ataque a las comunicaciones marítimas.

d. Defensa de las comunicaciones marítimas.” (De Izcue et al., 2012, p. 119)

Por su parte el Teórico Dr. Milan Vego en dos publicaciones diferentes define las Operaciones Navales Mayores, este concepto abarca no solo las fuerzas navales sino también las fuerzas de combate de otras armas. Así mismo Milan Vego trasciende de teatro de operaciones navales (el cual es un área definida) a teatro de operaciones marítimas que es más amplio porque se basan en intereses u objetivos que trascienden los límites del teatro de Operaciones Navales conjunto.

La primera publicación del Dr. Milan Vego corresponde a la titulada “Operational Warfare” publicada en el Naval War College en el año 2000 indica las siguientes las siguientes operaciones:

1. "Destruir la flota enemiga en el mar y sus bases.
2. Conducir un desembarco anfibio en una costa adversaria.
3. Destruir instalaciones e infraestructura enemigas costeras.
4. Interrumpir o cortar el comercio marítimo enemigo.
5. Proteger el comercio marítimo propio.
6. Destruir capacidad nuclear estratégica naval enemiga.
7. Proteger capacidad nuclear estratégica naval propia.
8. Apoyar fuerzas terrestres en la tierra.” (Arentsen Morales, 2010, p. 348)

Posteriormente en una segunda publicación denominada “Major Naval Operations” publicada también en el Naval War College e el año 2008, en el “NP32” contempla las siguientes operaciones:

1. Operaciones Flota versus Flota.
2. Operaciones Flota versus tierra.
3. Operaciones contra el comercio marítimo enemigo.
4. Protección y defensa del comercio marítimo.
5. Destruir/ Proteger capacidad nuclear estratégica naval enemiga.

## 6. Soporte de fuerzas terrestres en costa.(Vego, 2008)

Sin embargo, todas estas clasificaciones mencionadas anteriormente corresponden a Operaciones Navales establecidas para la guerra o batalla naval; pero como se ha hecho hincapié al principio del capítulo, las amenazas que tradicionalmente afectan el entorno marítimo se ha visto influenciado por las guerras o conflictos de quinta generación originando amenazas híbridas entre las tradicionales y las nuevas formas de afectar al mundo.

Por consiguiente, hay países que han determinado la forma de actuar operacionalmente en consecuencia de las amenazas que ponen en riesgo sus intereses nacionales, tal es el caso de España que ha concebido siete formas de actuar operacionalmente en concordancia a sus líneas de acción estratégicas así:

1. Presencia Naval. La mera presencia de buques de guerra es el primer cometido Operativo en cualquiera de las misiones genéricas, por lo que se considera común a todas ellas.
2. Control del Mar. Mediante la obtención y explotación del Control del Mar, o de su negación a un oponente, la Fuerza Naval contribuye a la Disuasión y Defensa y, en su caso, a la Gestión de Crisis.
3. Proyección del Poder Naval sobre tierra. A través de este cometido la Fuerza Naval contribuye, igualmente, a la Disuasión y Defensa y, en su caso, a la Gestión de Crisis.
4. Operaciones de Seguridad Marítima. Constituyen el cometido genérico principal de la misión genérica de Seguridad Marítima.
5. Apoyo a autoridades civiles. En este cometido se aglutinan las actividades que realiza la Fuerza Naval en colaboración con las autoridades que tienen competencias en el ámbito marítimo. Estos apoyos contribuyen a la Seguridad Marítima y a la Proyección Exterior.

6. Seguridad Cooperativa. Cometido operativo en el ámbito de la Proyección Exterior, con el objetivo principal de fortalecer las capacidades marítimas de terceros países.
7. Auxilio en Catástrofes y Situaciones de Emergencia. Este cometido contribuye igualmente a la misión de Proyección Exterior, cuando las intervenciones tienen lugar fuera de territorio nacional, o a la Seguridad Marítima, cuando ocurren dentro del territorio o aguas nacionales.

Para Chile tal como lo describe en la Revista de Marina en su artículo titulado “Las Operaciones Navales ayer y hoy” (2017) definen las Operaciones Navales de acuerdo con el que el nivel político determine y por consiguiente lo que el conductor estratégico planifique, estas Operaciones Navales se enmarcan en:

- Operaciones de Guerra. Son aquellas que busca alcanzar un objetivo militar con la finalidad de terminar el conflicto. Son el conjunto de acciones operacionales que irán cumpliendo objetivos parciales en la búsqueda de la victoria final. El objetivo primordial de las fuerzas navales es lograr el control de mar para poder usarlo libremente en beneficio propio y negárselo al adversario. Quizás la forma más completa de alcanzarlo es por medio de una batalla que elimine o neutralice la fuerza enemiga.
- Operaciones de tiempo de paz. La paz ideal no existe, siempre hay tensiones y altibajos en las relaciones entre Estados. La historia lo ha mostrado así, desde el fin de la Segunda Guerra Mundial han surgido tensiones o conflictos que han ido escalando hasta comprometer las fuerzas militares o la reaparición de antiguas amenazas que se creían desaparecidas, como la piratería. Por tal motivo las condiciones de alistamiento operacional deben exigir un mínimo de alistamiento.

- Operaciones de preparación para un conflicto. Estas son las operaciones que toda marina debe estar en constante aplicación de elementos como el entrenamiento, alistamiento y preparación. Son aquellas que contribuyen a la disuasión, es decir a inhibir el actuar de potenciales adversarios contra los intereses nacionales. Esta se materializa con despliegues a las áreas de posibles operaciones, ejercicios de entrenamiento de combate y toda aquella actividad que contribuya a lograr la mayor eficiencia de las unidades navales.
- Otras operaciones. Estas son las operaciones distintas a la guerra, sin embargo, no necesariamente están exentas de violencia o uso de la fuerza. Estas son las que contempla en tiempo de paz en forma combinada y/o interagenciales, así como las de ayuda humanitaria, en apoyo a operaciones internacionales o de diplomacia entre otras.

Para tal fin la Armada de Chile tiene contemplada la siguiente clasificación de Operaciones

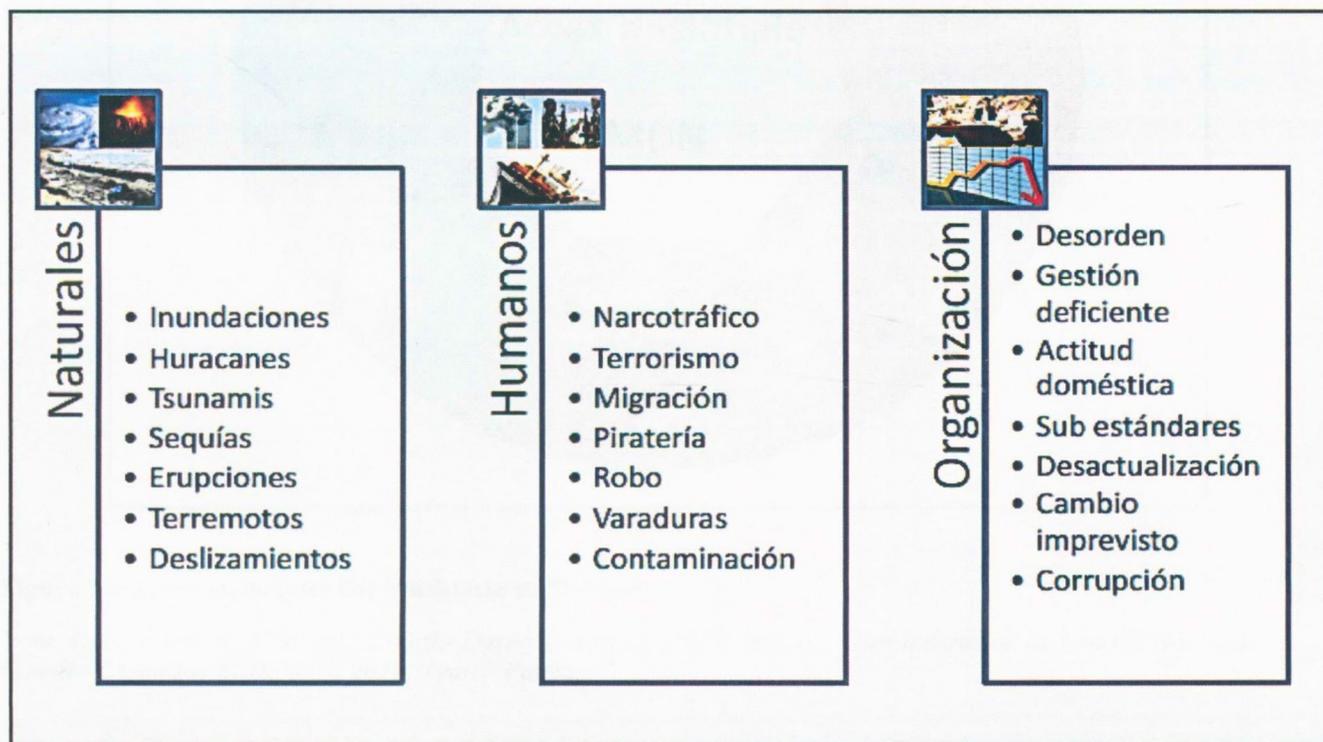
Navales así:

1. "Control del Mar. Tendiente a alcanzar la condición que existe cuando se tiene la suficiente libertad de acción. Operaciones de Conquista, Disputa y Ejercicio.
2. Proyección del Poder Militar a través del mar. Son aquellas que aplican la fuerza sobre el litoral adversario desde el mar.
3. Despliegue contra amenaza asimétrica. Oposición a ataques no militares.
4. Despliegue Preventivo. Operaciones de movimiento destinado a apoyar la maniobra durante una crisis.
5. Operaciones de Coerción. Destinadas a doblegar la voluntad del adversario en forma gradual.
6. Defensa de Costa. Destinadas a proteger objetivos de importancia contra operaciones de proyección adversaria en el litoral.

7. Transporte marítimo estratégico. Uso de los medios marítimos para transportar fuerzas terrestres y logísticos.” (Arentsen Morales, 2010)

### Estrategia de la Armada Nacional para enfrentar las Amenazas

Colombia es un país que ha estado marcado por un conflicto interno por más de cincuenta años, gran parte de la estrategia usada por los diferentes gobiernos se basa en el empleo de todas sus instituciones; sin embargo, no es la única amenaza latente; existen otras amenazas que ponen en riesgo la seguridad y la defensa de la Nación, por tal motivo la Armada Nacional se ha organizado para poder hacerle frente a los diferentes fenómenos de amenazas.



**Figura 13. Espectro y evolución de las amenazas**

*Nota: Recuperado de Almirante Ernesto Duran González, (2018, marzo). Comandante de la Armada Nacional. Cátedra Colombia ESDEGUE 2018. Teatro Patria.*

Estas amenazas, como lo relato el sr Almirante Ernesto Duran, Comandante de la Armada Nacional durante su presentación en la cátedra Colombia ante los oficiales alumnos del Curso de

Altos Estudios Militares (CAEM) y Curso de Estado Mayor (CEM) en marzo del 2018, indicando que se pueden catalogar en tres grupos las amenazas según la afectación de un Estado, estas son de natural, humana y de organización.



**Figura 14. Áreas misionales del Ministerio de Defensa**

*Nota: Recuperado de Almirante Ernesto Duran González, (2018, marzo). Comandante de la Armada Nacional. Catedra Colombia ESDEGUE 2018. Teatro Patria.*

Teniendo como referente el objetivo general de la política del Sector Defensa y Seguridad “Coadyuvar a la terminación del conflicto armado, la consolidación de la paz, el desarrollo socioeconómico, la defensa de los intereses nacionales y el mejoramiento de la seguridad pública y ciudadana, mediante el mantenimiento de una Fuerza Pública moderna, fortalecida, motivada y operativa” (“Guía Planeamiento Estratégico 2016-2018”, 2016), lograron construir la visión de las

Fuerzas Armadas a partir de ocho áreas misionales (Figura 14) que sirven de referencia para definir las funciones y planeación estratégica del Ministerio de Defensa y la Fuerza Pública para el desarrollo de la estructura de Fuerza (“Guía Planeamiento Estratégico 2016-2018”, 2016).

Así el Ministerio de Defensa alineó los nueve objetivos estratégicos de la Política de Defensa y Seguridad con las ocho áreas misionales, los cuales marcaron la ruta a seguir en los procesos de transformación de las Fuerzas Armadas (Figura 15).

De esta manera la Armada Nacional de Colombia dentro del cumplimiento de su misión constitucional y siguiendo los lineamientos estratégicos emanados por las políticas de gobierno y teniendo en cuenta que gracias a las políticas de Defensa y Seguridad implementada en los últimos años mediante los planes de guerra de las FFMM y planes estratégicos de la Policía Nacional (“Guía Planeamiento Estratégico 2016-2018”, 2016) han contribuido de manera vehemente en la transformación de las condiciones favorables en materia de seguridad. Lo anterior deja abierta la necesidad de afrontar una transformación de estas políticas encaminadas a ponerle frente y neutralizar las nuevas amenazas.

La Armada Nacional de Colombia dentro del cumplimiento de su misión constitucional y siguiendo los lineamientos estratégicos emanados por las políticas de gobierno y teniendo en cuenta que gracias a las políticas de Defensa y Seguridad implementada en los últimos años mediante los planes de guerra de las FFMM y planes estratégicos de la Policía Nacional (“Guía Planeamiento Estratégico 2016-2018”, 2016) han contribuido de manera vehemente en la transformación de las condiciones favorables en materia de seguridad. Lo anterior deja abierta la necesidad de afrontar una transformación de estas políticas encaminadas a ponerle frente y neutralizar las nuevas amenazas.

ÁREAS MISIONALES	OBJETIVOS SECTORIALES	
CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	Objetivo 02	Garantizar mayores y mejores niveles de seguridad ciudadana fortaleciendo las relaciones del ciudadano con el policía.
SEGURIDAD PÚBLICA	Objetivo 01	Contribuir con las capacidades de la Fuerza Pública a la terminación del conflicto y la construcción de la paz.
	Objetivo 04	Combatir las nuevas y tempranas expresiones de crimen organizado que amenacen la seguridad y el funcionamiento transparente del Estado, usando todas las capacidades de la Fuerza Pública.
DEFENSA NACIONAL	Objetivo 05	Garantizar la soberanía e Integridad del territorio nacional, protegiendo los Intereses nacionales.
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Objetivo 08	Poner a disposición del Estado colombiano las capacidades de la Fuerza Pública para mitigar los efectos del cambio climático, atender desastres naturales y proteger los ecosistemas.
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Objetivo 07	Fortalecer la proyección Internacional del Sector como partícipe de la Política Exterior establecida por el Gobierno, mediante una mayor cooperación bilateral, triangular y multilateral con los países aliados y estratégicos.
PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Objetivo 08	Poner a disposición del Estado colombiano las capacidades de la Fuerza Pública para mitigar los efectos del cambio climático, atender desastres naturales y proteger los ecosistemas.
CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DEL PAÍS	Objetivo 03	Contribuir a la modernización de la sociedad rural vinculando al Sector Defensa a las intervenciones realizadas por el Gobierno Nacional para el desarrollo.
	Objetivo 09	Poner al servicio del desarrollo nacional, comercial, industrial y agrícola las capacidades empresariales del Sector Defensa.
GESTIÓN, APOYO Y DESARROLLO PROYECTIVO	Objetivo 06	Transformar y modernizar de forma continua el Sector Defensa, así como mejorar la educación, bienestar, moral, la seguridad jurídica, la gestión financiera, presupuestal y contractual de la Fuerza Pública.

Figura 15. Áreas misionales alineados con los objetivos sectoriales del MDN

Nota: Recuperado de Guía Planeamiento Estratégico 2016-2018 de Ministerio de Defensa (Ed.). (2016).

Es así que mediante el Plan Estratégico Naval 2015-2018 que contiene los elementos con la cual la Armada Nacional toma como base para formular su estructura de planeación operacional, se encuentran los que ya se habían mencionado anteriormente como el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo país” la cual se basa en tres pilares que son la paz, equidad y educación emanadas del gobierno del Dr. Juan Manuel Santos y la Política de Defensa y Seguridad 2015-2018.

Así mismo toma otros elementos vitales en la visión prospectiva para el desarrollo marítimo que es la Política Nacional el Océano y de los Espacios Costeros (PNOEC) elaborada por la Comisión Colombiana del Océano (CCO), documento que proyecta el camino de Colombia hacia una Potencia Media Oceánica, cuyo objetivo es “...establecer un marco para el desarrollo y fomento de los Intereses Marítimos Nacionales, a través de una integración efectiva y armoniosa entre los actores encargados de su ejecución, garantizando la cabal administración de los usos establecidos para el territorio, aprovechamiento económico de las actividades marino-costeras, beneficio público, conservación del ambiente, promoción del desarrollo sostenible del océano y los espacios costeros, desarrollo sociocultural, vigilancia y control de los espacios jurisdiccionales.” (“Plan Estratégico Naval 2015-2018”, 2015, p. 12).

Lo anterior sumado al Plan Estratégico Militar 2030 (PEM 2030) y la Guía de Aplicación 2015-2018 (GAPEM) que buscan proyectar el desarrollo de la Fuerza con la cual de manera conjunta se le harán frente a las amenazas, retos y oportunidades, contribuyendo al crecimiento de la nación y ser referentes internacionales en el mantenimiento de la paz.

**Pentágono Naval de la Armada Nacional.** De esta manera la Armada Nacional cumple sus roles y misiones centrada en el “Pentágono Naval” “...que se constituye en la carta de navegación sobre la cual permanentemente se traza el derrotero a seguir, dentro del principio rector de la flexibilidad, en concordancia con un entorno dinámico propio del escenario operacional de una Fuerza Naval y que demanda de la Institución estar preparada, entrenada y disponible en forma permanente para enfrentar potenciales situaciones de crisis, conflicto o guerra, permitiéndole desplegar sus capacidades para responder a múltiples amenazas y retos en diversos y variados escenarios para el cumplimiento de su misión.” (“Plan Estratégico Naval 2015-2018”, 2015, p. 21).



**Figura 16. Pentágono Naval**

*Nota: Recuperado de Plan Estratégico Naval 2015-2018. Armada Nacional. (2015).*

**Vértice Defensa y Seguridad Nacional.** El énfasis de este vértice consiste en la defensa de los intereses marítimos nacionales (IMN) (los cuales se describieron al principio de este escrito), la defensa de los derechos de todos los colombianos, sus recursos y sus bienes permitiendo las condiciones favorables para el desarrollo, bienestar y crecimiento económico del país, buscando oportunidades a sus habitantes. Este vértice no es exclusivo de la Armada Nacional, requiere del acompañamiento y esfuerzo de las demás instituciones que apoyan a mantener la seguridad del Estado, lo que lo constituye en un esfuerzo conjunto, coordinado e Interagencial tanto las amenazas internas como las externas. Una de las amenazas permanentes que desarrolla la Armada Nacional corresponde a la lucha contra el narcotráfico y sus delitos conexos "...la cual busca derrotar a las estructuras de delincuencia transnacional que utilizan nuestros mares y costas para financiar el

terrorismo, el crimen y la violencia que afecta la seguridad y tranquilidad de los colombianos.” (“Plan Estratégico Naval 2015-2018”, 2015).

***Vértice de Seguridad Marítima y Fluvial.*** La contribución de la Armada Nacional en este vértice radica en ejercer la protección y seguridad marítima y fluvial en todo el territorio nacional, proteger los intereses marítimos y fluviales de la nación y ejercer la autoridad en el mar. En este sentido la Armada Nacional del Colombia debe hacer cumplir la ley del mar, las normas internacionales y las convenciones de la Organización Marítima Internacional (OMI), salvaguardando la vida en el mar, garantizar la libre navegación, ofreciendo seguridad marítima a partir de la señalización y cartografía actualizada en puertos, costas y ríos en coordinación con la Dirección General Marítima (DIMAR); y de esta manera ofrecer el respaldo y protección a todas las actividades que se realicen en pro del desarrollo del mar y el adecuado uso del mismo por medio de la vigilancia y control del espacio marítimo, costero y fluvial (“Plan Estratégico Naval 2015-2018”, 2015).

***Vértice de Desarrollo Marítimo.*** Este vértice tiene como objetivo la preservación de todos los recursos que habitan en el mar, la investigación marina, el desarrollo tecnológico y la innovación, así mismo en coordinación con DIMAR mantener la capacidad del servicio cartográfico e hidrográfico, el servicio meteorológico operacional con el fin de ofrecer mecanismos que ayuden a los navegantes. De igual forma ayudar a la protección y correcta explotación de recursos marinos renovables y no renovables dentro del marco legal; prevalecer la protección, recuperación y preservación del patrimonio cultural sumergido; el desarrollo de la industria naval espacialmente el de la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial (COTECMAR) que se ha convertido en un dinamizador de la economía

que contribuyen al desarrollo y crecimiento económico del país y la evolución de generación de conocimientos para la industria naval colombiana (“Plan Estratégico Naval 2015-2018”, 2015).



Figura 17. Vertices del Pentágono Naval

Nota: Recuperado de Plan Estratégico Naval 2015-2018. Armada Nacional. (2015).

**Vértice de Protección del Medio Ambiente.** La Armada Nacional mediante este vértice se compromete en la protección de los recursos marinos renovables y no renovables, su explotación irracional, la protección de diversas especies en vía de extinción como parte el compromiso social con los colombianos; así mismo contribuir a la mitigación, atención, control y seguridad de las

actividades marítimas que tengan riesgos de afectación al medio marino como derrames de hidrocarburos o sustancias nocivas mediante la aplicación, control, verificación y ejecución de la normatividad internacional; de igual manera pone en práctica al interior de la institución el Plan Estratégico Ambiental como parte de los procesos de calidad institucionales (“Plan Estratégico Naval 2015-2018”, 2015).

**Vértice Internacional.** La Armada Nacional en gran medida contribuye como instrumento de la política exterior al gobierno nacional, no solo con la participación activa del Buque Escuela ARC “Gloria” que año tras año lleva a los diferentes puertos del mundo una pequeña representación de Colombia, sino también con la participación de las diferentes operaciones combinadas con los buques de guerra en operaciones de cooperación, asistencia humanitaria, apoyo, entre otras operaciones; así mismo la Armada Nacional de Colombia es un referente ante los demás países por su competencia, profesionalismo, capacidades que lo han puesto de referencia en la asistencia en foros internacionales, proyectos de investigación científica marina y programas de capacitación, entrenamiento e intercambio en el área académica, tecnológica y científica. Este vértice está alineado con la visión propuesta en el Plan de Desarrollo 2030 con el fin de hacer frente a las amenazas y retos del futuro y ser “Una Armada mediana de proyección regional” (“Plan Estratégico Naval 2015-2018”, 2015).

**Roles de la Armada Nacional.** Partiendo del Pentágono Naval, la cual es el derrotero que la Armada Nacional ha dispuesto para enfrentar potenciales situaciones de crisis o guerra, disponiendo de sus diversas capacidades para responder las múltiples amenazas del siglo XXI en Colombia, con el fin de cumplir la misión constitucional; ha establecido los roles por medio de la cual pretende proteger, prevenir y preservar las potenciales amenazas que puedan afectar los intereses marítimos nacionales.

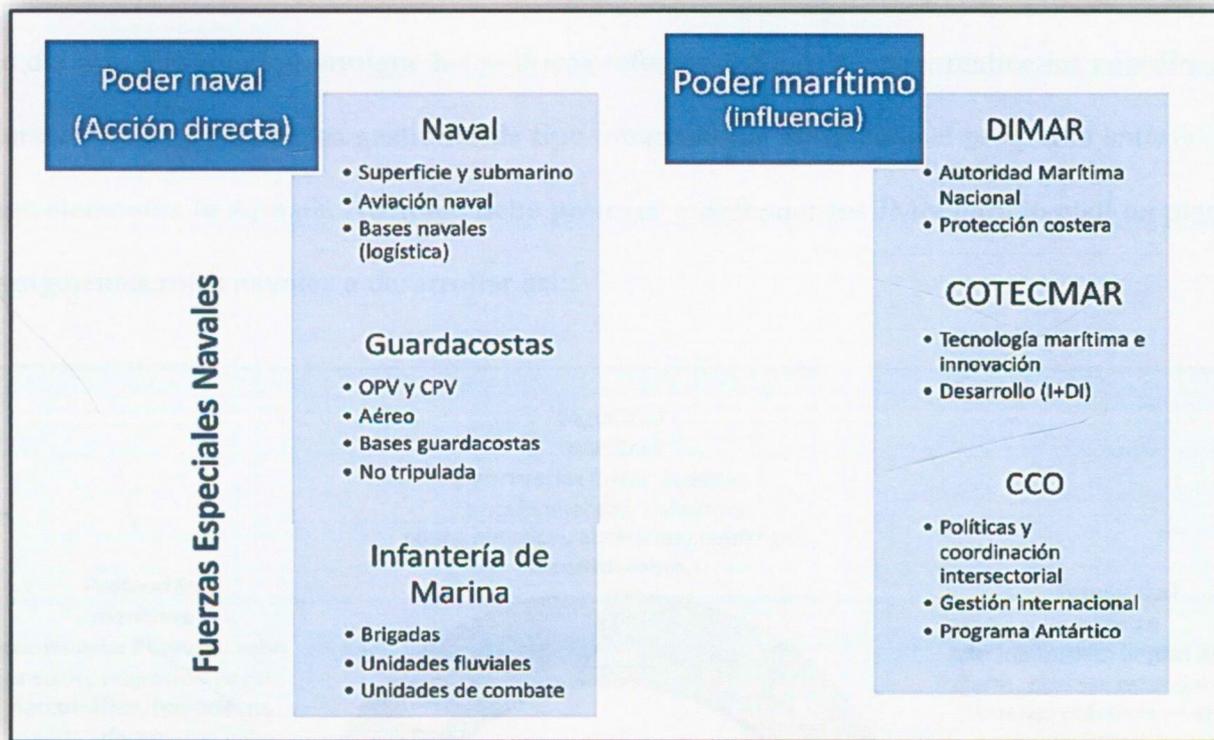


Figura 18. Componentes de la Armada Nacional

Nota: Recuperado de Almirante Ernesto Duran González, (2018, marzo). Comandante de la Armada Nacional. Catedra Colombia ESDEGUE 2018. Teatro Patria.

Bajo estos Intereses Marítimos Nacionales (IMN) surgen las potenciales amenazas para el territorio marítimo colombiano y sobre los cuales por medio de los componentes del poder naval conformados por la fuerza, posición y dinamizado por la voluntad estratégica; estos se encuentran materializado en el componente naval por los buques de guerra de superficie, los submarinos, la aviación naval, y las bases navales como apoyo logístico, el componente de Guardacostas con las patrulleras oceánicas o de zona económica exclusiva y las patrulleras de costa, estaciones de guardacostas y aviación naval y el componente de Infantería de Marina con su estructura conformada por brigadas fluviales, batallones fluviales, unidades fluviales y unidades de combate. Lo anterior influenciada por el poder marítimo conformada por la DIMAR como autoridad marítima nacional y delegada por ley para proteger la zona costera y los bienes de uso público,

COTECMAR como corporación de tecnología marítima, innovación y desarrollo y la CCO para que del más alto nivel promulgue las políticas referentes a los océanos, realice las coordinaciones intersectoriales y realice las gestiones de tipo internacional entre ellas el programa antártico. Con estos elementos la Armada Nacional debe proteger y defender los IMN para lo cual ha planteado los siguientes roles navales a desarrollar así:



Figura 19. Espectro integral del rol naval en Colombia

Nota: Recuperado de Almirante Ernesto Duran González, (2018, marzo). Comandante de la Armada Nacional. Catedra Colombia ESDEGUE 2018. Teatro Patria.

**Defensa Nacional y Regional.** La Armada Nacional velará con sus componentes por la integridad territorial y la soberanía nacional mediante operaciones de tipo naval, guardacostas y de infantería de marina, protegiendo la libre navegación, las líneas de comunicaciones marítimas y elevando el prestigio marítimo nacional posicionándose en la región como un referente de seguridad y una Armada mediana de proyección regional.

***Protección Marítima y Portuaria.*** Combatir las amenazas transnacionales y los fenómenos de violencia que afecten el entorno marítimo como la piratería, robo armado, la migración ilegal, el narcotráfico, el terrorismo, empleando la acción directa de los componentes de la Armada Nacional y la influencia del poder marítimo como insumos para la inteligencia naval y las políticas que requiera el Estado adecuar.

***Seguridad Marítima y Portuaria.*** ofrecer al gremio marítimo y a los navegantes las garantías de contar con un sistema integral de seguridad marítimo con apoyo de DIMAR, compuesta por los servicios cartográficos, meteorología operativa, señalización marítima, sistemas de control de tráfico marítimo, apoyado operativamente por Guardacostas y el componente naval con el fin de evitar encallamientos, colisiones, contaminación, naufragios, etc.

***Estabilidad Jurídica Administrativa.*** Con apoyo de la DIMAR y la CCO, generar, estandarizar y actualizar la reglamentación marítima, acorde con la normatividad internacional, facilitando las buenas prácticas sin afectar el desarrollo marítimo.

***Salud Ambiental.*** Tomando como referencia la normatividad internacional con referencia a la conservación del medio marino, con apoyo de la DIMAR, se busca proteger el entorno marino de los riesgos que conlleva las actividades marítimas, sin afectar el desarrollo marítimo empleando el poder naval.

### **Propuesta de Operaciones Navales ante los nuevos escenarios y desafíos del siglo XXI**

Al principio de este capítulo, las amenazas y guerras han tenido su normal evolución, desde los ejércitos profesionales en defensa de las naciones con armas convencionales hasta llegar a nuestros días afectando la seguridad multidimensional, apareciendo amenazas híbridas donde el Estado pierde facultades de poder proteger a la nación y sus conciudadanos ya que el enemigo es

de difícil identificar porque no están conformados por ejércitos identificados, no requieren de grandes recursos económicos para hacer daños, utilizan la opinión pública para poner a su favor sus ideales y objetivos, no utilizan los espacios convencionales de conflicto como los son tierra, mar, aire el espacio exterior, sino que emplean el cibernético (la información) y la cognitiva y social (dominios políticos), los dominios trascienden lo físico permitiendo que la guerra se torne omnipresente, es una evolución sustancial de la insurgencia y todo lo anterior como parte de la estrategia para un favorecimiento en el posicionamiento para influir en la política de los Estados.

Colombia viene en un proceso de evolución debido a los sucesos como la firma de los acuerdos de Paz con las guerrillas de las FARC, un proceso de diálogos exploratorios con el ELN y las condiciones para el sometimiento a la justicia a los Grupos Armados Organizados (GAO) con la recién sancionada Ley de Sometimiento para Grupos Armados Ilegales (“Ley 1908 del 9 de julio de 2018”, 2018) los cuales sin lugar a duda influyen en la seguridad y defensa nacional.

Las FFMM de Colombia se encuentran en un proceso de transformación denominada “Plan Estratégico Militar 2030”. La Armada Nacional mediante el Planeamiento de Fuerza 2030 - Plan de Desarrollo Armada Nacional, también se somete al cambio y transformación mediante la guía del Pentágono Naval, el cumplimiento de sus roles tendientes a afrontar las amenazas actuales y previendo las futuras.

En la actualidad la Armada Nacional desarrolla Operaciones Navales mediante Directiva permanente No. 003/2008 “Difusión y aplicación tareas y roles Fuerzas Militares” la cual establece mediante los tres componentes (Naval, Guardacostas y de Infantería de Marina) “...disputar, conquistar y ejercer el control del mar y por el alistamiento de sus medios para el empleo disuasivo y/o efectivo de la fuerza, que contribuya a la defensa Nacional, la soberanía territorial, la seguridad interior y el mantenimiento del orden interno, en concordancia con los planes de guerra de las

Fuerzas Militares, de defensa nacional, seguridad interior y con el plan de movilización Nacional.” (Gral. Freddy Padilla de León, 2009).

En esta directiva establecen las diferentes Operaciones de la fuerza pública y dentro del anexo “B” se establecen las Operaciones Navales por la que se rige la Armada Nacional hasta la fecha. Sin embargo, está basada en los siguientes tipos de amenazas para ser atendidas por las FFMM y PONAL así:

1. Afectan la defensa, seguridad nacional y seguridad del estado (FFMM)

- a. Organizaciones Narcoterroristas.
- b. Alteración del balance militar.
- c. Alteración del orden interno de alcance estratégico.
- d. Suplantación del ejercicio de la autoridad del Estado.
- e. Pérdida del control territorial.

2. Afectan la seguridad democrática (Fuerza Pública)

- a. El terrorismo
- b. El negocio de las drogas ilícitas
- c. Las finanzas ilícitas
- d. El tráfico de armas, municiones y explosivos
- e. El secuestro y la extorsión
- f. El homicidio

Una de las críticas a esta clasificación de operaciones, es que se encuentra dentro de una Directiva del Comando General de las FFMM, no tiene un apoyo o peso jurídico que avale por el ministerio de defensa, ni por el Presidente de la Republica como Comandante supremo de las Fuerzas Armadas de acuerdo a la constitución nacional en su artículo 189, ni por el Congreso de la República.

**Tabla 1. Tipos de Operaciones Navales Actuales**

ÁMBITO	TIPO	MÉTODO	CLASE		
OPERACIONES DE GUERRA	Conquista del Control del Mar	Batalla	Batalla Decisiva Acciones sucesivas o simultáneas con efectos resolutivos		
		Bloqueo	Abierto - control de zonas focales	Cerrado - Control al Zarpe	
			Económico	Militar	
			Zonas de Exclusión		
			Disputa del Control del Mar	Defensa del Litoral	Defensa de Costas y Puntos Focales Críticos Defensa contra la Invasión (Defensa en Profundidad, Responsabilidad conjunta)
				Contrataque Mayor	Apremios e incentivos
	Contrataque Menor	Caza al acecho			
	Flota en Potencia	Entorpecer la acción del enemigo por el solo hecho de existir.			
	Negación del mar	Empleo submarinos, Minado			
	Ejercicio del Control del Mar	Operaciones de Apoyo Logístico	Transporte		
		Control y Protección del Tráfico Marítimo	Escolta, Cobertura, Rutas Patrulladas, Rutas Evasivas, Control Naval de Tráfico Marítimo		
		Ataque al Comercio Oceánico del Enemigo	Minado Ofensivo, acciones de corso		
		Ataque a las líneas de Transporte y de Abastecimiento del Enemigo	Minado Ofensivo, acciones de corso		
	Proyección	Ofensivas Estratégicas	Operaciones Anfibias	Operación de Costa a Costa	
			Ofensivas Tácticas	Incursión Anfibia Fuego de Apoyo Naval Operaciones Aeronavales Tácticas	
		Operaciones Especiales	Reconocimiento Anfibio y Demoliciones Submarinas	Demostración Anfibia	
			Retiradas Anfibia o Evacuaciones		
		Operaciones Fluviales	Operaciones de Asalto	Golpes de Mano	Emboscadas
				Operaciones de Vigilancia, Interdicción y Seguridad	Control Fluvial Posiciones de Bloqueo y Retenes Operaciones de Observación y Escucha
	Operaciones de Apoyo		Escoltas	Abordajes	
			Fintas, Acción Psicológica, etc.		
	OPERACIONES NAVALES NO RELACIONADAS CON LA GUERRA	Operaciones de Protección de la Vida Humana en el Mar (Búsqueda y Rescate, Control del Tráfico Marítimo, Etc.)			
		Interdicción Marítima (Terrorismo, Narcotráfico)			
		Asistencia Humanitaria en el país y en el exterior			
		Seguridad de Buques, Bases e Instalaciones Portuarias			
		Apoyo Logístico			
		Patrullaje y Vigilancia Marítima			
Evacuación de no combatientes					
Protección del Medio Ambiente					
Operaciones de Paz		Mantenimiento de la paz en conflictos Internacionales (como parte de una coalición o como observadores de paz)			
		Prevención de Conflictos			
		Fortalecimiento de la Paz			
	Construcción de la Paz				

Nota: Recuperado de Directiva permanente No. 003/2008 Difusión y aplicación tareas y roles Fuerzas Militares. Anexo B, (2009, enero 5).

Estas amenazas están basadas tanto en la defensa y seguridad nacional como en el conflicto interno y el narcotráfico que afrontaba el país en las décadas pasadas; sin embargo las Operaciones

Navales mencionadas en la directiva, clasifica en dos grandes tipos de operación según el ámbito (Tabla 1. Tipos de Operaciones Navales Actuales), la primera denominada las Operaciones de Guerra compuestas por la Conquista del Control del Mar, Disputa del Control del Mar, Ejercicio del Control del Mar, Proyección y Operaciones Fluviales y la segunda denominada Operaciones Navales No Relacionadas con la Guerra los cuales son las que prácticamente la Armada Nacional de Colombia realiza enfrentando a diario los fenómenos y amenazas.

No obstante, las condiciones de seguridad y defensa en el país han cambiado y a partir de la globalización el entorno marítimo han tomado mayor importancia siendo vulnerable por las nuevas amenazas de tipo híbrido o de quinta generación.

Por tal motivo es pertinente actualizar los tipos de Operaciones Navales que respondan a las nuevas amenazas que puedan afectar especialmente los intereses marítimos del país, fomentando la protección, el desarrollo y defensa de los mismos tomando como guía el Pentágono Naval (Figura 16) y la visión prospectiva de la Armada Nacional proyectado en el Plan de Desarrollo 2030 dentro de la transformación que cursa la institución.

De igual manera en la propuesta de los diferentes tipos de Operaciones Navales se requiere tomar como referencia las Áreas misionales alineados con los objetivos sectoriales del MDN (Figura 15).

Dentro del trabajo de Investigación que aporta el Departamento de la Armada Nacional en la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” han formulado una propuesta de tipos de Operaciones Navales alineadas con las amenazas actuales de tipo híbrido o de quinta generación y mirando con prospectiva de acuerdo a la transformación que sufren tanto las FFMM dentro del marco del Plan Estratégico Militar 2030 – PEM 2030 - y Guía de Aplicación 2015-2018 – GAPEM

así como la Armada Nacional en el Planeamiento de la Fuerza 2030 – Plan de Desarrollo Armada Nacional y el Pentágono Naval.

**Tabla 2. Propuesta de Clasificación de Operaciones Navales**

ÁMBITO		GRUPO	TIPO DE OPERACIÓN	ÁREA MISIONAL MDN
De Guerra	Ofensivas	Proyección del Poder Naval	Proyección de la Fuerza.	Defensa Nacional
			Despliegue Preventivo.	Defensa Nacional
			Operaciones de Coerción.	Defensa Nacional
			Defensa de Costa.	Defensa Nacional
			Transporte Marítimo Estratégico.	Defensa Nacional
			Operaciones Anfibias.	Defensa Nacional
	Defensivas	Control del Mar	Operaciones Especiales.	Defensa Nacional
			Protección del Comercio Marítimo.	Defensa Nacional Seguridad Pública
			Escolta y Defensa de Convoy.	Defensa Nacional
			Zona de Exclusión Marítima.	Defensa Nacional
			Defensa de Área.	Defensa Nacional
			Cortina o Barrera.	Defensa Nacional
			Operaciones de Minado y Contraminado.	Defensa Nacional
Diferentes a la Guerra	Seguridad Marítima y Fluvial		Apoyo Logístico y Transporte.	Defensa Nacional
			Control Naval del Tráfico Marítimo (CNTM).	Seguridad Pública
			Interdicción Marítima.	Seguridad Pública
			Ejercicio de la Autoridad Marítima.	Seguridad Pública
			Búsqueda y Rescate (BYR).	Seguridad Pública
			Salvamento.	Seguridad Pública
			Vigilancia y Reconocimiento.	Seguridad Pública
			Protección de Activos Estratégicos.	Seguridad Pública
			Operaciones Fluviales.	Defensa Nacional Seguridad Pública
			Estabilización y Apoyo	
	Atención de Desastres.	Cooperación Internacional Gestión del Riesgo		
	Operaciones de Paz.	Cooperación Internacional		
	Evacuación de no combatientes.	Cooperación Internacional		
	Acción Integral.	Contribución al desarrollo		
	Investigación Científica.	Contribución al desarrollo		
	Diplomacia Naval		Protección del Medio Ambiente.	Protección RN y MA Gestión del Riesgo
			Cooperación Internacional.	Cooperación Internacional
			Presencia Naval.	Defensa Nacional
			Entrenamiento a nivel Fuerza Multinacional.	Cooperación Internacional
			Contribución a una Fuerza Multinacional.	Cooperación Internacional

*Nota: Recuperado del Propuesta Clasificación Operaciones Navales. (2018). Departamento Armada ESDEG., (julio 2018)*

**De las Guerras.** En el ámbito de las guerras son las operaciones que se desarrollan con el fin de garantizar la soberanía e integridad del territorio marítimo nacional, protegiendo los intereses marítimos nacionales a partir de la aplicación de la Fuerza Militar contra el adversario legitimada

por el marco conceptual de la Carta de las Naciones Unidas en el derecho a la legítima defensa individual o colectiva, se desarrollan en confrontaciones o guerras de tipo convencional, es decir contra un enemigo plenamente identificado como en el caso de las Guerras de Tercera Generación o Cuarta Generación. Este ámbito se divide en Operaciones Navales de tipo Ofensivas o Proyección del Poder Naval y las Operaciones Navales de tipo Defensivas o Control del Mar.

***Proyección del Poder Naval u Ofensivas.*** Son las Operaciones Navales que utilizan todos los elementos del poder marítimo en beneficio de la propia Fuerza contra el adversario, es el conjunto de Operaciones Navales que involucra tanto los medios navales como los de Infantería de Marina aplicando las diferentes tácticas de manera conjunta o disgregada hacia un fin. Son el empleo de los medios disponibles del Poder Naval dentro de un espacio geográfico determinado mediante acciones coordinadas para la búsqueda de objetivos seleccionados.

En este grupo de operaciones involucra todas las doctrinas existentes de Guerra de Superficie, Guerra Antiaérea, Guerra Antisubmarina, Guerra de Minas, Guerra Submarina, Guerra Electrónica y de reconocimiento, entre otras.

Estas se agrupan en los siguientes tipos de operaciones:

***Proyección de la Fuerza.*** Son aquellas que aplican la fuerza sobre el litoral adversario desde el mar (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018). Busca consolidar la Fuerza Naval propia en el área costera o marítima geográfica seleccionada para enfrentar al enemigo.

***Despliegue Preventivo.*** Son operaciones de movimiento destinadas apoyar la maniobra durante una crisis (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018). Es el desplazamiento de las Unidades que componen la Fuerza Naval propia con el fin de anteponer los movimientos del enemigo y/o ganar posiciones de vital importancia durante el enfrentamiento Naval.

*Operaciones de Coerción.* Destinadas a doblegar la voluntad del adversario en forma gradual (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018). Son aquellas que mediante diferentes métodos o maniobras busca mostrar una superioridad con el fin de condicionar al enemigo para debilitar su voluntad de lucha y aprovecharla en contra del mismo.

*Defensa de costa.* Destinadas a proteger objetivos de importancia contra operaciones de proyección adversaria en el litoral (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018). Este tipo de operaciones lo que se busca es negarle al enemigo ataques sobre posiciones propias que puedan cambiar la balanza a favor del enemigo.

*Transporte Marítimo Estratégico.* Uso de los medios marítimos para transportar fuerzas terrestres y logísticas (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018); este tipo de operación no se debe demeritar, ya que son el soporte y vida de la Fuerza Naval que se proyecta o desplaza o que va apoyar a las Unidades que se encuentran en el frente de combate.

*Operaciones Anfibias.* Son las que concentran un esfuerzo militar establecido lanzado desde el mar por una Fuerza Naval y de desembarco con el objetivo principal de proyectar tácticamente una fuerza de desembarco en tierra en un entorno hostil (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018). Este tipo de operaciones son las que ejercen la proyección en territorio enemigo, es el inicio de la campaña terrestre la cual es consolidada por la Infantería de Marina para que el Ejército expedicionario se proyecte. La playa se convierte en la base de operaciones.

*Operaciones Especiales.* Acciones militares conducidas por unidades especialmente organizadas, entrenadas, equipadas y certificadas; con alta movilidad y flexibilidad en espacios hostiles, negados y políticamente sensibles para alcanzar objetivos militares de repercusiones

estratégicas (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018). Son operaciones que buscan engañar o disuadir al enemigo.

*Control del Mar o Defensivas.* Este ámbito de operaciones defensivas son las que se ejercen cuando la Fuerza Naval propia está en la condición de libertad de acción para usar el mar en beneficio propio especialmente para defender los Intereses Marítimos Nacionales. Es el fortalecimiento del Poder Marítimo a través del Poder Naval; así mismo es negarle al enemigo el uso del mar y tener la ventaja sobre el mismo.

Este tipo de operaciones son las que permite incentivar la conciencia marítima de las bondades, riquezas y empleo del mar sobre los elementos políticos, económicos, sociales y militares de nuestro país y aprovecharlo a favor sobre los demás países.

Mediante la ejecución de este tipo de operaciones defendiendo los intereses marítimos nacionales, junto con una conciencia marítima propositiva y un poder naval acorde, son los ingredientes principales para encaminar al país en una potencia marítima prospera.

Las operaciones de Control del Mar se agrupan en las siguientes:

*Protección del Comercio Marítimo.* Operaciones destinadas a proteger la actividad marítima tanto propia como neutral (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018). Este tipo de operaciones son las que permiten dar estabilidad a la economía de una región.

*Escolta y Defensa de Convoy.* Las operaciones de escolta es un acompañamiento cercano o lejano que se desarrollan cuando hay tensión regional por medio de una amenaza por una Fuerza Naval enemiga para brindar seguridad o una amenaza por piratería o terrorismo para brindar seguridad; es un método importante que concentra las fuerzas de escolta para tomar medidas contra los atacantes y reducir la escala del problema de control del mar cuando existen riesgos para el

comercio marítimo, el convoy reduce el área y el tiempo sobre el cual debe controlarse el mar para su protección (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018).

*Zona de Exclusión Marítima.* Son las operaciones desarrolladas para contener el área geográfica de un conflicto o para mantener a los neutrales a una distancia segura de las áreas de hostilidades reales o potenciales. Las zonas sirven para advertir a los buques neutrales que se alejen de las actividades beligerantes y reducir su exposición a daños y lesiones accidentales (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018).

*Defensa de Área.* Son las operaciones que se desarrollan para impedir al enemigo del uso de un área específica que signifique una importancia estratégica tanto para nuestro país como para el enemigo.

*Operaciones de Minado y Contraminado.* Las operaciones de minado defensivo se ejecutan en aguas internacionales, estrechos u otros puntos de estrangulamiento con el objetivo de restringir o canalizar los movimientos de cualquier adversario. En tanto que en el minado ofensivo se realizan en aguas de adversarios o en aguas bajo control enemigo para obligar al adversario a tomar medidas, como cerrar los puertos o cambiar el rumbo, interrumpiendo así el suministro militar y económico y el despliegue de su Fuerza. Las operaciones de Contraminado en general incluyen todas las medidas para contrarrestar las minas para prevenir peligro o daño a los buques propios (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018).

*Apoyo logístico y transporte.* Son las operaciones destinadas a proporcionar los apoyos logísticos para brindar los diferentes tipos de abastecimientos. Incluyen, combustibles, lubricantes, municiones, carga seca (alimentos y suministros), piezas de reparación, instalaciones médicas y capacidades de reparación en el mar; así como proveer los apoyos para transportar material y

personal en apoyo a las operaciones. Están soportadas en una interfaz terrestre (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018).

**Operaciones diferentes a las Guerras.** Estas operaciones se enmarcan para contribuir a las capacidades de Fuerza Pública en combatir las nuevas y tempranas expresiones de crimen organizado que amenacen la seguridad y defensa nacional.

Las operaciones militares diferentes a la guerra son aquella parte de las operaciones militares que se centran normalmente en promover la paz en escenarios internacionales donde no se encuentra asegurada y se hace conveniente resguardarla. El empleo de las fuerzas militares complementa a los otros instrumentos del Estado para reforzar su efecto de influir en mantener esa paz deseada o para impulsar un vuelco hacia esa condición (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018).

Estas Operaciones Navales son las empleadas principalmente para defender las amenazas híbridas o de Quinta Generación y velar por la seguridad multidimensional en el ámbito marítimo dentro del territorio marítimo y fluvial de la nación; son todas aquellas que busca la protección, defensa y seguridad nacional tanto de los eventos cotidianos en el entorno marítimo como aquellos fenómenos de violencia que buscan desestabilizar al país desde el entorno marítimo y fluvial.

Estas operaciones diferentes a las guerras se dividen en Operaciones de Seguridad Marítima y Fluvial, Operaciones de Estabilización y Apoyo y por ultimo Operaciones de Diplomacia Naval.

***Seguridad Marítima y Fluvial.*** Son las operaciones desarrolladas para prevenir riesgos y enfrentar las amenazas citadas anteriormente en el entorno marítimo regional y nacional, que implica una permanente colaboración nacional de las autoridades civiles y militares e interacción

con la comunidad internacional, basada en el conocimiento del entorno marítimo y en la coordinación eficaz (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018).

Estas se agrupan en los siguientes tipos de operaciones:

*Control Naval del Tráfico Marítimo.* Operaciones que contribuyen al normal desenvolvimiento del tráfico marítimo, a través del control de los movimientos de los buques mercantes y pesqueros, como medida básica pasiva para proveer su seguridad (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018). Este tipo de operaciones son las que cotidianamente a diario se realizan y son fundamentales para mantener seguras las Líneas de Comunicación Marítima del país, ofreciendo tranquilidad y seguridad a las gentes de mar y las compañías navieras.

*Interdicción Marítima.* La operación de interdicción marítima (MIO) se lleva a cabo para hacer cumplir la prohibición del movimiento marítimo de personas o materiales especificados dentro de un área geográfica definida. Las MIO son normalmente asociadas a la interceptación y, si es necesario, al abordaje de buques para verificar, redirigir o incautar su carga en apoyo de la aplicación de sanciones económicas o militares. Las unidades involucradas en MIO normalmente ejercen el derecho de realizar lo siguiente: interrogar al capitán y tripulación de los buques por razones distintas de una navegación segura; enviar equipos de abordaje armados para que visiten embarcaciones que se dirijan hacia, a través o fuera de un área definida; revisar la documentación y la carga de cada barco; buscar evidencia de mercancía prohibida; desviar buques que no cumplan con los lineamientos establecidos por el organismo sancionador (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018). En Colombia principalmente se desarrollan en la lucha contra el tráfico ilegal de drogas, sin embargo, también son empleadas para verificar las embarcaciones que se dedican a la pesca ilegal, de igual manera las embarcaciones que utilizan para robo a mano

armada en el mar, también las dedicadas al contrabando y en general contra cualquier flagelo similar.

*Ejercicio de la Autoridad Marítima.* Comprende aquellas operaciones de carácter policial que tienen por objeto asegurar el Estado de Derecho. En este ámbito se incluyen las acciones antiterroristas, contra el tráfico de drogas prohibidas, en contra de la piratería, contra el contrabando y en general contra cualquier flagelo similar.

*Búsqueda y Rescate.* Desarrolladas en las aguas jurisdiccionales y dentro del área marítima internacional de responsabilidad nacional, que genera acciones para la búsqueda y rescate de naufragos y personas en peligro en el mar (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018). Estas operaciones se dan bajo cumplimiento de normatividad internacional como el SOLAS y CONVEMAR, así como una de las funciones más importantes de la Armada Nacional.

*Salvamento.* Son las operaciones de ayuda a buques, su cargamento o flete (o a una aeronave) que se encuentren en peligro para producir la salvación total o parcial de tales bienes (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018). Estas operaciones son posteriores en muchos casos al desarrollo de operaciones de Búsqueda y Rescate, se deben realizar en coordinación con la autoridad marítima y el armador de la embarcación.

*Vigilancia y Reconocimiento.* También conocidas como de exploración, son las desarrolladas para la localización, identificación y seguimiento de aeronaves, buques de superficie y submarinos y, en casos, instalaciones en la costa. Es una actividad implícita en todas las tareas marítimas operativas, por ello se constituyen en el núcleo para muchas otras operaciones (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018). Son operaciones constantes y cotidianas que buscan

suministrar a la inteligencia naval insumos para detectar, reconocer y ubicar amenazas a la seguridad y defensa nacional.

*Protección de Activos Estratégicos.* Son las operaciones desarrolladas para proteger la infraestructura estratégica del país en contra de los diferentes tipos de amenazas (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018).

*Operaciones Fluviales.* Conjunto de acciones militares realizadas por un componente fluvial sobre un área de operaciones con el propósito de alcanzar y mantener su control. Las operaciones fluviales se clasifican en Operaciones Fluviales de Explotación Militar y en Operaciones Fluviales de Seguridad Integral Fluvial (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018). Con este tipo de operaciones también se garantiza la soberanía e integridad del territorio nacional, protegiendo los intereses nacionales.

*Estabilización y Apoyo.* Son aquellas que se conducen dentro o fuera del territorio nacional en coordinación con otros instrumentos del poder nacional, con el propósito de mantener o restablecer un ambiente seguro y proporcionar servicios esenciales de gobierno, reconstrucción de infraestructura, de emergencia y asistencia humanitaria (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018).

Las Operaciones de Estabilización y Apoyo se agrupan en las siguientes:

*Atención Humanitaria.* Son las operaciones destinadas a aliviar el sufrimiento humano y pueden desarrollarse en el extranjero en términos de cooperación internacional o dentro del propio territorio en apoyo a la población (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018). Estas operaciones se realizan en coordinación con las instituciones del país encargadas a atender este tipo de contingencias, pero dirigidas por la Unidad Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastres

(UNGRD). Estas operaciones por lo general son producto de los desastres naturales, aunque también aplica dentro de un conflicto con un enemigo reconocido.

*Atención de Desastres.* Estas operaciones están relacionadas con las de Ayuda Humanitaria, ya que normalmente surgen de las consecuencias de los mismos fenómenos. Su propósito es el de reestablecer, en el más breve plazo, los servicios básicos necesarios para sostener la vida de las personas, en las áreas afectadas (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018); de igual manera son bajo coordinación de la UNGRD. Están encaminadas a mitigar los efectos del cambio climático, atender los desastres naturales y proteger los ecosistemas.

*Operaciones de Paz.* Se desarrollan a requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, en acuerdo con la Carta suscrita por los países miembros y el interés nacional (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018).

*Evacuación de no combatientes.* Están definidas como operaciones para evacuar y reubicar en lugar seguro a no combatientes nacionales o de un país amigo, amenazados en un país extranjero (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018).

*Acción Integral.* Son las desarrolladas a partir del fortalecimiento de las capacidades y mediante la articulación con las demás instituciones, agencias del Estado y con todos los sectores determinantes para el desarrollo del país para contribuir a la Acción Unificada del Estado y al establecimiento de relaciones de confianza y participación comunitaria, con el fin de llegar a resultados que conlleven a la estabilización y consolidación del país en sus diferentes escenarios (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018). Son las operaciones que busca articular el Estado en las regiones donde han sido impactadas por los diferentes fenómenos de violencia y que han afectado la seguridad multidimensional por medio de la implementación de los programas de

las diferentes instituciones con el fin de mejorar las condiciones de vida a los ciudadanos y fortalecer la acción unificada del Estado en la modernización de la sociedad rural.

*Investigación Científica.* Contribuir con los medios navales al incremento del conocimiento científico marítimo y al mejor uso de los mares (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018). Estas operaciones contribuyen al desarrollo nacional poniendo a disposición los resultados de las investigaciones científicas a los sectores comerciales, industriales y agrícolas.

*Protección del Medio Ambiente.* Contribuir a la protección del medio ambiente marino y asegurar el uso y la protección de los recursos; así como evitar o minimizar el impacto ocasionado por los diversos usos o actividades que se desarrollen en él. (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018). Por medio de estas operaciones busca mitigar los efectos del cambio climático, evitar desastres naturales y proteger los ecosistemas.

*Diplomacia Naval.* Este tipo de operaciones busca fortalecer la proyección internacional del país mediante la Política Exterior establecida por el Gobierno Nacional, mediante la cooperación bilateral, triangular y multilateral con los países aliados y estratégicos

Son operaciones que contribuyen a asumir una responsabilidad con la comunidad internacional, con capacidad de respuesta inmediata en todo el espectro de acción militar, policial, apoyos y asistencia, en cualquier parte del mundo. Su capacidad y participación activa en la conservación de la paz, la seguridad y la estabilidad del orden internacional en el mar y su litoral, contribuye a la estatura político-estratégica del país y a su adecuada inserción política y económica en el mundo (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018).

Estas operaciones de Diplomacia Naval se agrupan en los siguientes tipos de operaciones:

*Cooperación Internacional.* Son operaciones o ejercicios combinados, especialmente con las fuerzas navales vecinales, tendientes a profundizar el conocimiento mutuo y establecer relaciones amistosas (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018).

*Presencia Naval.* Operaciones encaminadas a tener una presencia real de la Fuerza en escenarios de intereses que buscan mostrar la bandera con el objeto de lograr los objetivos de la política exterior (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018). De igual manera con este tipo de operaciones busca Garantizar la soberanía e integridad del territorio marítimo nacional, protegiendo los intereses marítimos nacionales.

*Entrenamiento a nivel Fuerza Multinacional.* Desarrolladas con países amigos y Organizaciones Internacionales para aumentar la interoperabilidad a nivel Fuerza de Tarea (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018).

*Contribución a una Fuerza Multinacional.* En cumplimiento a mandatos de la ONU y apoyo a Organizaciones Internacionales con el objeto de contribuir a la seguridad marítima global (“Propuesta Clasificación Operaciones Navales”, 2018). Estas operaciones buscan enfrentar las amenazas híbridas o de quinta generación que traspasan las fronteras y afectan a todo el mundo.

## **Conclusiones**

Se evidencia que, a lo largo de la historia moderna del mundo, las amenazas o conflictos han tenido una evolución debido a los avances tecnológicos y las estrategias empleadas en las diferentes guerras.

Como resultado de los atentados terroristas del 11 de noviembre del 2001 en New York – EEUU, algunos teóricos concluyen que estos sucesos son el inicio de las amenazas o guerras posmodernas denominada de quinta generación o amenazas híbridas, las cuales están determinadas

por los diversos dominios del conflicto cambiantes, la naturaleza cambiante de los adversarios, los cambios en los diversos objetivos a perseguir y por último la naturaleza cambiante de la fuerza. Es decir, es una forma más evolucionada de la guerra insurgente.

De la misma forma las actividades marítimas cada vez más se encuentran en peligro o vulnerables por la fusión de amenazas marítimas convencionales con amenazas de quinta generación, ya que buscan invadir la sociedad global de una manera compleja y con la característica difícil identificarla aprovechando la globalización, en la que el mundo se encuentra interconectado. De esta forma las naciones del mundo se podrían ver afectadas principalmente en aspectos como la económica pero seguidamente la política, la sociedad y el poder militar.

Colombia no es ajena a estas amenazas, estar conectado con el mundo por medio de la globalización, es vulnerable ante amenazas como la piratería, el contrabando, el tráfico de drogas, comercio de armas ilegales, migración ilícita por el mar, delincuencia transnacional, entre otros.

Las FFMM están en un proceso de transformación, teniendo en cuenta que las condiciones de seguridad han cambiado a una multidimensionalidad y los actores como las guerrillas de las FARC las cuales entraron en un proceso de acuerdo final para conseguir la paz, los diálogos exploratorios del ELN con el gobierno nacional y la recién ley aprobada por el congreso que busca someter a los Grupos Armados Ilegales (“Ley 1908 del 9 de julio de 2018”, 2018) es la evidencia que los factores de seguridad y defensa en la nación están cambiando.

Al analizar a los grandes teóricos y las marinas de algunos países, se observa que la clasificación de Operaciones Navales es similar conceptualmente, sin embargo, han sufrido cambios por causas políticas, relaciones diplomáticas y por la defensa de los intereses nacionales de sus Estados.

De la misma manera, la Armada Nacional se encuentra en un proceso de transformación, denominado “Planeamiento de Fuerza 2030 – Plan de Desarrollo Armada Nacional” que a través de los vértices del Pentágono Naval busca cumplir los roles institucionales, proyectándose ante los desafíos y amenazas de la seguridad multidimensional con una mirada prospectiva y buscando ser “Una Armada mediana de proyección regional”.

Analizando las clasificaciones de las Operaciones Navales propuestas tanto por teóricos como por algunos países, se concluye que de acuerdo a las amenazas y roles que la Armada Nacional desarrolla en la actualidad requiere estar comprometido en el ámbito naval y marítimo desarrollando operaciones de control, un rol específicamente de operaciones conjuntas buscando la integridad de la seguridad y defensa de la nación y por ultimo atacar los fenómenos de amenazas transnacionales por medio de fuerzas multinacionales con operaciones combinadas con otras marinas de países aliados apoyando la diplomacia naval.

Actualmente se desarrolla las Operaciones Navales mediante la Directiva permanente No. 003/2008 denominada “Difusión y aplicación tareas y roles Fuerzas Militares”, en donde indican claramente el tipo de amenazas existentes a la firma del documento y por consiguiente se encuentran establecidas los tipos de Operaciones a desarrollar. Sin embargo, al contrastar los tipos de amenazas dentro de la directiva permanente con las amenazas actuales, es evidente y se hace necesario, poder actualizar los tipos de Operaciones Navales para hacerle frente y poder proveer de seguridad y defensa a la nación desde el ámbito marítimo y fluvial.

El departamento Armada Nacional de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” ha presentado una propuesta de clasificación de Operaciones Navales, para la cual aparte de ser coherentes con las operaciones que desarrolla actualmente, están alineadas con las amenazas y retos que se debe enfrentar y lo blinda jurídicamente especialmente de las amenazas híbridas que

atentan contra la seguridad multidimensional de la nación, y por medio del presente capítulo se pretende aportar en su estructura y fundamento para aportar en la construcción de una clasificación de Operaciones Navales que la Armada Nacional requiere para su normal desarrollo blindada jurídicamente. Sin embargo, hay observaciones que se describen para fortalecer la propuesta de la nueva clasificación de Operaciones Navales para la Armada Nacional

Principalmente que no se han tenido en cuenta algunos tipos de operaciones que hacen parte de las capacidades actuales de la Armada Nacional. Me refiero específicamente a las operaciones de inteligencia, contrainteligencia y operaciones de defensa del ciberespacio, estas operaciones es importante considerar tenerlas en cuenta ya que son transversales a todos los escenarios y fundamentales para enfrentar las amenazas actuales.

Otra observación, está dentro de las operaciones de minado y contraminado las cuales se clasifican en la propuesta dentro del ámbito defensivo, es pertinente verificar el estado del arte toda vez que estas también podrían desarrollarse en el ámbito de operaciones ofensivas a la vez, por lo cual puede generar confusión.

Finalmente recomendar que esta nueva propuesta se encuentre alineada con la doctrina de Operaciones Navales de OTAN, teniendo en cuenta los retos que se prevén con el ingreso de Colombia a esta organización, tanto en las operaciones en el ámbito de guerra como las del ámbito diferentes a la guerra las relacionadas en el grupo de la Diplomacia Naval en las Operaciones de Cooperación Internacional, Operaciones de Entrenamiento a Nivel Fuerza y Operaciones Contribución a una Fuerza Multinacional.

## Referencias

- Álvarez, C. (Ed.). (2017). *Escenarios y desafíos de la seguridad multidimensional en Colombia*.
- Arentsen Morales, P. (2010). Propuesta de las Operaciones Navales de Chile al nivel operacional. *Revista de Marina*, 345–354.
- Berges Bergadà, O. (2011). *Estudio de las actividades ilegales en el transporte marítimo*. Universidad Politécnica de Catalunya, Barcelona, España.
- Colombia, monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2016. (2017) (p. 216). Recuperado de [http://www.unodc.org/documents/colombia/2017/julio/CENSO\\_2017\\_WEB\\_baja.pdf](http://www.unodc.org/documents/colombia/2017/julio/CENSO_2017_WEB_baja.pdf)
- De Izcue, C., Arriarán, A., & Tolmos, Y. (2012, abril). Apuntes Estrategia Naval. Oficina de Desarrollo Bibliográfico de la Marina. Recuperado de [https://www.esup.edu.pe/descargas/pub\\_academicas/Apuntes%20Estrategia%20Naval.pdf](https://www.esup.edu.pe/descargas/pub_academicas/Apuntes%20Estrategia%20Naval.pdf)
- Decreto 1874 de 1979. (1979, agosto 2). Recuperado de <https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/Dec1874de1979.pdf>
- El País. (2017, octubre 29). Las impresionantes cifras que ha alcanzado el contrabando en el 2017. Recuperado 29 de abril de 2018, de <http://www.elpais.com.co/economia/las-impresionantes-cifras-que-ha-alcanzado-el-contrabando-en-el-2017.html>
- García, J. (2016). La Unión Europea y la OTAN en el marco de la nueva Estrategia Global de Seguridad de la Unión Europea. *Revista UNISCI*, 0(42). <https://doi.org/10.5209/RUNI.53794>
- Gral. Freddy Padilla de León. (2009, enero 5). Directiva permanente No. 003/2008 Difusión y aplicación tareas y roles Fuerzas Militares.
- Guía Operaciones Navales - CEM 2018. (2017). ESDEGUE.

Guía Planeamiento Estratégico 2016-2018. (2016).

Hoffman, F. (2009). Hybrid Warfare and Challenges. Recuperado de [https://www.academia.edu/22884324/Hybrid\\_Warfare\\_and\\_Challenges](https://www.academia.edu/22884324/Hybrid_Warfare_and_Challenges)

Las Operaciones Navales ayer y hoy. (2017). *Revista de Marina*, Vol. 134(Núm. 956), 6–13.

Ley 599 del 2000. (2000, julio 24). Diario Oficial.

Ley 1908 del 9 de julio de 2018. (2018). Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201908%20DEL%209%20DE%20JULIO%20DE%202018.pdf>

Lind, W., Nightengale, K., Schmitt, J., Sutton, J., & Wilson, G. (1989). The Changing Face of War: Into the Fourth Generation Warfare. *Marine Corps Gazette*, Volume 73(10), 22–26.

Manual de Operaciones Navales. (2005). Recuperado de <http://esforse.mil.ec/interno/index.php/servicios/documentos/09-notas-de-aula/442-144-nota-de-aula-operaciones-y-estrategia-naval/file>

Martín, P. M. (2015). La Piratería Marítima, un fenómeno de índole regional y alcance global. Naturaleza e impacto económico, (42), 21.

Ministerio de Justicia y del Derecho - Observatorio de Drogas de Colombia (ODC). (2017, octubre). Reporte de drogas de Colombia 2017. *Reporte de drogas de Colombia 2017*, 222.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Ed.). (2005a, junio 26). Cocaína. publicación de las Naciones Unidas. Recuperado de [https://www.unodc.org/pdf/26june05/fs\\_cocaine\\_S.pdf](https://www.unodc.org/pdf/26june05/fs_cocaine_S.pdf)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Ed.). (2005b, junio 26). Éxtasis. publicación de las Naciones Unidas. Recuperado de [https://www.unodc.org/pdf/26june05/fs\\_ecstasy\\_S.pdf](https://www.unodc.org/pdf/26june05/fs_ecstasy_S.pdf)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Ed.). (2005c, junio 26). Heroína. publicación de las Naciones Unidas. Recuperado de [https://www.unodc.org/pdf/26june05/fs\\_heroin\\_S.pdf](https://www.unodc.org/pdf/26june05/fs_heroin_S.pdf)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (Ed.). (2015). Infórmate acerca de las drogas. publicación de las Naciones Unidas. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/drugs/printmaterials2015/WDC15\\_Getthefacts\\_ES\\_LORES.pdf](https://www.unodc.org/documents/drugs/printmaterials2015/WDC15_Getthefacts_ES_LORES.pdf)

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Informe Mundial sobre las Drogas 2017 (Ed.). (2017). *Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas* (Vol. 1). publicación de las Naciones Unidas. Recuperado de [https://www.unodc.org/wdr2017/field/WDR\\_Booklet1\\_Exsum\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/wdr2017/field/WDR_Booklet1_Exsum_Spanish.pdf)

ONU: cultivo de opio en Afganistán sube un 43%. (2016, octubre 23). Recuperado 2 de mayo de 2018, de <http://www.dw.com/es/onu-cultivo-de-opio-en-afganist%C3%A1n-sube-un-43/a-36128456>

Organización Marítima Internacional. (2010). Código de prácticas para la investigación de los delitos de piratería y robo a mano armada perpetrados contra los buques. Organización Marítima Internacional.

Plan Estratégico Naval 2015-2018. (2015).

*Política Nacional del Océano y de los Espacios Costeros*. (2017) (Secretaría Ejecutiva CCO). Comisión Colombiana del Océano, CCO.

*Propuesta Clasificación Operaciones Navales*. (2018).

Qiao, L., Xiangsui, W., & Wang, X. (2002). *Unrestricted Warfare: China's Master Plan to Destroy America*. NewsMax Media, Inc.

Real Academia Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*.

- Rodríguez Ruíz, H. M. (Ed.). (2016). *Seguridad marítima retos y amenazas* (Ediciones Escuela Superior de Guerra). Bogotá, D.C., Colombia: Escuela Superior de Guerra.  
<https://doi.org/10.25062/9789585605480>
- Ruiz, J. M. T. (2010). La seguridad marítima y la piratería, 7.
- Sanz, J. C. F. (2017). PIRATERÍA MARÍTIMA: UNA AMENAZA ACTUAL. *Revista Política y Estrategia*, (122), 101–140.
- Vego, M. N. (2008). *Major naval operations*. Newport, R.I: Naval War College Press.
- Vela Meléndez, L. (2013). *El Contrabando y sus rutas en América Latina y en el Perú*.

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF.MM.  
"TOMAS RUEDA VARGAS"



201003692